REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXIII - Nº 77 Bogotá, D. C., miércoles, 5 de marzo de 2014 EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

DIRECTORES: GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 19 DE 2013

(octubre 30)

Legislatura 2013-2014 – Primer Periodo

Sesiones Ordinarias

En Bogotá, D. C., el día miércoles 30 de octubre de 2013, siendo las 9:46 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el salón de sesiones de la misma "Roberto Camacho Weverberg", previa citación. Presidida la sesión por su Presidente, el honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez.

La señora Secretaria (e) de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

Contestaron los honorables Representantes:

Abril Jaimes Camilo Andrés

Bravo Realpe Óscar Fernando

Hernández Mogollón Carlos Eduardo

Martínez Rosales Rosmery

Navas Talero Carlos Germán

Pereira Caballero Pedrito Tomás

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Rivera Flórez Guillermo Abel

Rodríguez Góngora Rubén Darío

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Salazar Uribe Juan Carlos

Sanabria Astudillo Heriberto

Varón Cotrino Germán

En el transcurso de la sesión, se hicieron presentes los honorables Representantes:

Arcila Moncada Henry Humberto

Bocanegra Varón Alfredo

Buenahora Febres Jaime

Correa Mojica Carlos Arturo

De la Peña Márquez Fernando

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Franco Castaño Adriana

Gómez Villamizar Jorge Eliécer

Osorio Aguiar Carlos Edward

Prada Gil Hernando Alfonso

Roa Sarmiento Humphrey

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Rojas Ortiz Carlos Augusto

Salamanca Cortés Pablo Enrique

Torres Monsalvo Efraín Antonio

Vargas Vives Victoria Eugenia

Velandia Sepúlveda Orlando

Velásquez Jaramillo Hugo Orlando

Zambrano Eraso Bérner León

Con excusa adjunta los honorables Representantes:

García Gómez Juan Carlos

Gómez Martínez Miguel

Pérez Suárez José Rodolfo

Señor Presidente, se ha registrado quórum deliberatorio.

Presidente:

Por favor señora Secretaria, sírvase leer el Orden del Día.

Secretaria (e), doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo:

Sí señor Presidente.

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación e invitación a funcionarios

Citados:

Secretario de Planeación Distrital, doctor Gerardo Ardila Calderón.

Gerente Empresa Nacional de Renovación Urbana "Virgilio Barco SAS", doctor Andrés Escobar Uribe.

Invitados:

Abogado y Profesor Universitario, doctor Andrés Felipe Pachón Torres.

Vocero Nacional de la Mesa Amplia Nacional, señor Sergio Fernández Granados **Presidenta Comité Centro No Se Vende,** señora Leidy Yomary Garzón Cubillos.

Tema:

Actuaciones realizadas en relación con los diferentes proyectos de renovación urbana que están en curso, promovidos tanto por el Gobierno Nacional como por el Distrital.

Proposición aprobada en esta célula legislativa y suscrita por los honorables Representantes Carlos Germán Navas Talero, Guillermo Rivera Flórez y Alba Luz Pinilla.

Lugar:

Salón de sesiones de la Comisión Primera "Roberto Camacho Weverberg".

III

Elección de Secretario

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Jorge E. Rozo Rodríguez.

El Vicepresidente,

Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

La Secretaria (e),

Amparo Yaneth Calderón Perdomo

Señor Presidente, aún continuamos con quórum deliberatorio, pero la Secretaría quiere manifestar que hay radicada una proposición de la siguiente manera:

Proposición

De manera atenta y respetuosa, solicitamos a la Comisión Primera se modifique el Orden del Día, quedando la elección de Secretario de la Comisión Primera en el segundo punto del Orden del Día y el debate de control político como tercer punto del Orden del Día.

Está suscrita la proposición por los Representantes Victoria Vargas, Pedrito Tomás Pereira, Jorge Gómez Villamizar, Hugo Velásquez, Óscar Fernando Bravo, Jorge Enrique Rozo, Guillermo Rivera, Adriana Franco y dos firmas más.

Entonces para tener en cuenta, señor Presidente, a la hora de considerar y votar el Orden del Día.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Navas Talero:

La estaba solicitando, señor Presidente, precisamente para eso, para que hagamos primero la elección de secretario y ya después nos queda todo el tiempo a efecto de hacer el debate con la participación de la comunidad y los citados.

En todo caso, no tengo inconveniente ninguno en el que se modifique el Orden del Día.

Presidente:

Para el debate, quiénes están citados, señora Secretaria, para el debate de control que se va a efectuar hoy, quienes están citados y quienes han llegado.

Secretaria (e):

Sí Presidente, están citados el Secretario de Planeación Distrital, el doctor Gerardo Ardila Calderón, y el Gerente de la Empresa Nacional de Renovación Urbana, el doctor Andrés Escobar Uribe que está presente ya en el recinto.

Están invitados el Secretario Distrital, no se me dijeron esta mañana que ya estaba pendiente y también confirmaba la asistencia doctor Navas y los invitados el abogado y profesor, doctor Andrés Felipe Pachón, no sé si está en el recinto, sí está, el vocero Nacional de la Mesa Amplia Nacional, el señor Sergio Fernández Granados, también está y la Presidenta del Comité Centro "No se vende"; también se encuentran en el recinto.

Presidente:

En vista de que apenas está el quórum deliberatorio, no tenemos todavía el quórum decisorio para poder aprobar el Orden del Día, no sé si el doctor Navas, quiera iniciar la introducción, por lo menos al debate e ir ganando tiempo mientras tenemos el quórum decisorio para poder entrar a la decisión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Navas Talero:

Presidente, como hemos modificado el Orden del Día, yo le sugeriría entonces en el caso del procedimiento de secretaría, se hagan las postulaciones y se exponga la hoja de vida de la aspirante como se ha hecho siempre.

Se nos lea lo que dijo la Comisión de Acreditación, con eso vamos avanzando en el primer punto del Orden del Día.

Presidente:

Entonces vamos a abrir las postulaciones para el cargo de Secretario de la Comisión.

Entonces están abiertas las postulaciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Buenos días y como siempre el Partido Conservador muy cumplido señor Presidente, aquí nos ve prácticamente a todos los miembros de la bancada, lamentar la ausencia de otras bancadas que siempre brillan por su tardanza en la llegada a la Comisión.

Para este partido, es un placer postular a Amparo Calderón, para el cargo de Secretaria General de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes; primero hemos lamentado la ausencia del doctor Emilio Rivera, pero si es una ausencia para bien pues bienvenida, porque el cargo que ostenta hoy como Magistrado del Consejo Electoral, querida Amparo, da a entender que esa posición para la cual la vamos a postular no es de mediana importancia, sino de marcada importancia en el desarrollo de todas las obligaciones que tenemos en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

De manera que es un honor postularla, todos la conocemos, es una funcionaria de Planta que llega prácticamente por sus muchos méritos para ocupar ese cargo y en eso el Partido Conservador no podía ser ajeno; por primera vez veo que no hay intrigas, que no hay movimientos políticos, que no hay almuerzos, que no hay nada para postular a una candidata a Secretaría General, de manera que eso me complace y quiere decir que usted tiene todos los requerimientos, sin duda su hoja de vida así lo ha demostrado y como es una persona supremamente conocida en la Comisión, pues también sobra hacer remembranza de todo lo que usted vale para los parlamentarios.

De manera que a nombre del Partido Conservador, postulo a Amparo Calderón, para Secretaría de la Comisión Primera de la Cámara. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Rubén Darío Rodríguez Góngora:

Muchas gracias señor Presidente. Pues vamos a esperar que se logre el quórum decisorio, solicitándoles a todos los compañeros de la Comisión Primera, se apruebe la modificación del Orden del Día tal y como se ha leído en la proposición que se ha presentado por un buen grupo de Parlamentarios de esta célula legislativa.

Como Representante del Partido Liberal, tengo que aprovechar este momento también para decirle que el Partido en pleno, los miembros de esta Bancada de la Comisión están todos unidos en torno al nombre de la doctora Amparo Calderón, para que sea elegida como Secretaria de esta Comisión.

Como lo manifestó el doctor Bravo, tenemos que reconocer también el trabajo desarrollado por quien es hoy Magistrado del Consejo Nacional Electoral, el doctor Emiliano y qué mejor que una persona que nos ha acompañado durante mucho tiempo, que ha demostrado sus condiciones, que ha mostrado su capacidad sea quien reemplace al doctor Emiliano en la Secretaría; por eso avalamos y respaldamos esa propuesta de que la Secretaria de esta célula legislativa sea la doctora Amparo Calderón. Gracias.

Presidente:

Yo voy a permitirme nombrar un secretario ad hoc, comoquiera que fue postulada la doctora Amparo Calderón, quien actualmente se desempeña como encargada de la Secretaría.

Entonces me voy a permitir un Secretario al señor Javier Figueroa, como Secretario ad hoc, para que por favor nos colabore y la doctora Amparo pueda ser relevada de ese cargo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Navas Talero:

A nombre del Polo Democrático y para este efecto, me permito postular a la doctora Amparo Calderón, para el cargo de Secretaria General de la Comisión Primera, entre otras cosas porque es una de las postulaciones que hago a satisfacción, a plenitud de conciencia.

A Amparo la conozco desde que entré yo acá en el 98 y siempre ha sido una persona dispuesta a colaborarnos sin distingos políticos. Incluso en la Comisión de Derechos Humanos donde estuve de Presidente, en algunas oportunidades ella tuvo a bien hacerme de Secretaria, cuando tal institución no tenía nominado el personal y me acompañó en algunas oportunidades fuera de Bogotá, a entrar en contacto con la gente, y por eso considero que es la persona más indicada. Incluso porque nos conoce a todos y cada uno de nosotros, ella sabe qué hacemos, sabe cuál es nuestra actividad, conoce nuestras especialidades, lo cual le facilita obviamente la labor de Secretaria. Incluso en el momento de los repartos sabe ubicarnos y yo considero que sería una buena elección para esta Comisión, tener una persona con la experiencia que tiene Amparo aquí ya.

Obviamente nos hará mucha falta Emiliano, con quien compartimos también quince años desde que él era asesor, antes de venir a la Secretaría de la Comisión, pero creo que el cambio no es malo. Amparito tiene las calidades, tiene la dedicación y tiene el amor por la institución que es lo fundamental, de manera que en esa forma dejo constancia de que el Polo Democrático comparte la designación de Amparo y su postulación.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales:

Gracias señor Presidente. Un saludo muy especial a la Mesa Directiva, a mis compañeros y a quienes nos acompañan.

El que hemos delegado es el doctor Abril, simplemente Presidente, para dejar una constancia que a pesar de que estoy incapacitada me presento, porque como mujer me daría mucho dolor no dar un voto a una compañera, una amiga y una profesional que me ha ayudado por once años y medio a ser eficiente en esta Comisión.

Yo creo que Amparo, como lo dijo el doctor Navas, nuestro decano de la Comisión, es una mujer erudita; sobre todo es una mujer que tiene un carisma propio y una sabiduría, a pesar de que no es abogada como la que está hablando, hemos aprendido a ser autodidactas del derecho, a respetarlo y sobre todo a proyectar las leyes como deben salir en este país.

Gracias señor Presidente y después de la votación continuaré con mi incapacidad, porque eso me ordenó el médico para poder seguir viendo esta Colombia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Fernando de la Peña Márquez:

Muchas gracias señor Presidente y un buen día a todos los compañeros de la Comisión.

De igual manera y forma como lo vienen afirmando cada uno de los intervinientes anteriores, en nombre del partido y en su forma personal, así lo hago yo también; en nombre de nuestro Partido Opción Ciudadana, en el caso de Juan Carlos Salazar y del mío propio.

Con respeto postulamos a la señora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, y veo con complacencia que todos defendemos y afirmamos una sola postulación, algo que se merece la señora Amparo Calderón y considero que próximamente entramos a rubricar esta postulación de manera unánime.

Entonces con un cariño grande, Amparito, de parte nuestra también tiene usted nuestro apoyo irrestricto, sabiendo y conociendo de sus capacidades profesionales, al igual que su transparencia y su modalidad en la cual todos hemos aprendido a quererla. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Eduardo Hernández Mogollón:

Gracias señor Presidente. En nombre del Partido de la U, que soy en este momento único en esta comisión, porque estamos en bancada, qué pena doctor Bravo, que nosotros estemos en bancada me mandaron a mí aquí solito.

Yo quiero decirles que me uno a todos los detalles que han compartido mis compañeros. Yo creo que la doctora Amparo Calderón Perdomo, aparte de ser una mujer hermosa, es una mujer inteligente, sapiente, sabia, que tiene don de gentes; entonces sencillamente la Comisión toda está feliz de que usted sea nuestra Secretaria, que Dios la bendiga, la guarde, que le dé toda la sabiduría del mundo para que pueda ayudarnos a todos los Congresistas aquí presentes. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Muchas gracias Presidente. Yo no voy a reiterar las virtudes que ya mis compañeros han destacado de la doctora Amparo.

Yo quisiera solamente agregar dos, una que es una mujer muy Liberal, a mí me enorgullece que lo sea y aprovecho la oportunidad para saludar a su esposo, el doctor Roberto que está por aquí, y lo otro que quiero agregar entre sus virtudes es que es oriunda del departamento de Caquetá, un departamento que como el mío, ha sido objeto de marginalidad y de muy pocas oportunidades para sus gentes de tener posibilidades en espacios tan importantes como este.

Así que a mí me alegra mucho que la doctora Amparo, que ha hecho una carrera de toda su vida aquí en el Congreso de la República, tenga esta oportunidad que sin lugar a dudas se la merece. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Entonces me voy a permitir leer el acta de la Comisión de Acreditación.

Antes pongo en consideración el Orden del Día, ya que hay quórum decisorio.

En consideración el Orden del Día con la modificación presentada. Sigue su discusión, se va a cerrar, queda cerrada; ¿la aprueban?

Secretario (ad hoc) Javier Figueroa:

Ha sido aprobada por unanimidad, señor Presidente.

Presidente:

Por favor leer el acta de la Comisión de Acreditación.

Secretario (ad hoc):

Sí señor Presidente, con la modificación aprobada por la Comisión como segundo punto del Orden del Día, queda la elección del Secretario.

Presidente:

Por favor lea el acta de la Comisión de Acreditación.

Secretario (ad hoc):

Doctor, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Presidente Comisión Primera Constitucional Permanente Cámara de Representantes.

Referencia: Envío Acta número 76 del 29 de octubre de 2013.

Respetado doctor Rozo:

Por instrucciones de la Presidenta de la Comisión de Acreditación Documental de la Cámara de Representante, doctora Lina María Barrera Rueda, de manera me permito remitir el Acta número 76 del 29 de octubre del presente año, correspondiente a la acreditación de las personas que aspiran al cargo de Secretario de la Comisión Primera Constitucional Permanente para lo que resta del periodo 2010-2014.

Acta número 76

Acta de estudio y decisión de los documentos presentados a la Mesa Directiva de la Comisión de Acreditación Documental de la Cámara de Representantes, referente a la Acreditación para aspirar al cargo de Secretario de la Comisión Primera Constitucional Permanente de esta Corporación.

En Bogotá, D. C., a los veintinueve (29) días del mes de octubre de 2013, se reunieron los Miembros de la Comisión de Acreditación Documental de la Cámara de Representantes en las instalaciones del Congreso, conforme al artículo 60 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento Interno del Congreso de la República), que faculta y determina las funciones que debe desarrollar la Comisión de Acreditación Documental de la Cámara de Representantes, entre ellas las de estudiar los documentos presentados por los ciudadanos que aspiren a ocupar un cargo de elección.

De conformidad con el artículo 177 de la Constitución Política y el artículo 50 de la Ley 5ª de 1992, se establece que serán requisitos para aspirar al cargo de Secretario de Comisión los mismos requisitos para ser Secretario General de la Cámara de Representantes: Ser ciudadano en ejercicio y tener más de veinticinco años de edad a la fecha de la elección.

Una vez realizado el estudio y análisis de los documentos y en mérito de las facultades que establece la Constitución Nacional y la ley, en especial la Ley 5ª de 1992, se establece que las siguientes personas cumplen con los requisitos establecidos para aspirar a ocupar el cargo de Secretario de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes para lo que resta del periodo 2010-2014.

Núm.	**Apellidos y Nombres**	**C.C.**
1.	Amparo Yaneth Calderón Perdomo	40729505 de El Doncello, Caquetá
2.	Ana María Pardo Reyes	52810239 de Bogotá

Con lo anterior proceden los miembros de la Comisión de Acreditación Documental de la Cámara de Representantes, a acreditar a las personas antes enunciadas para que aspiren al cargo de Secretario de la Comisión Primera Constitucional Permanente de esta Corporación, para lo que resta del periodo 2010-2014.

Se deja constancia de que la Comisión verificó para cada uno de los aspirantes sus antecedentes judiciales, con el fin de determinar que no existían situaciones que afectaran el ejercicio de su ciudadanía.

En constancia se firma por los honorables Representantes,

La Presidenta,

Lina María Barrera Rueda.

El Vicepresidente,

Bérner Zambrano Erazo.

Victoria Vargas Vives.

Amanda Ricardo Páez.

Mercedes Rincón Espinel.

La Secretaria ad hoc,

Yolvis Tabaco Reyes.

Ha sido leída el acta de la Comisión de Acreditación Documental, señor Presidente, donde acreditan los aspirantes al cargo.

Presidente:

Me voy a permitir nombrar los escrutadores para esta elección.

Entonces nombramos al doctor Rubén Darío Rodríguez, a la doctora Rosmery Martínez y al doctor Fernando de la Peña.

Entonces vamos a llamar a lista, para que vayan depositando el voto.

Secretario (ad hoc):

Sí señor Presidente.

Honorables Representantes:

Abril Jaimes Camilo Andrés

Arcila Moncada Henry Humberto

Bocanegra Varón Alfredo

Bravo Realpe Óscar Fernando

Buenahora Febres Jaime

Correa Mojica Carlos Arturo

De la Peña Márquez Fernando

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Franco Castaño Adriana

García Gómez Juan Carlos **Excusa**

Gómez Martínez Miguel **Excusa**

Gómez Villamizar Jorge Eliécer

Hernández Mogollón Carlos Eduardo

Martínez Rosales Rosmery

Navas Talero Carlos Germán

Osorio Aguiar Carlos Edward

Pereira Caballero Pedrito Tomás

Pérez Suárez José Rodolfo **Excusa**

Prada Gil Hernando Alfonso

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Rivera Flórez Guillermo Abel

Roa Sarmiento Humphrey

Rodríguez Góngora Rubén Darío

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Rojas Ortiz Carlos Augusto

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Salamanca Cortés Pablo Enrique

Salazar Uribe Juan Carlos

Sanabria Astudillo Heriberto

Torres Monsalvo Efraín Antonio

Vargas Vives Victoria Eugenia

Varón Cotrino Germán

Velandia Sepúlveda Orlando

Velásquez Jaramillo Hugo Orlando

Zambrano Eraso Bérner León

Señor Presidente, por favor cerrar la votación.

Presidente:

Se cierra la votación, por favor los escrutadores anunciar el resultado.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales:

Presidente, diecinueve (19) votos por la Ingeniera Amparo Calderón.

Presidente:

Diecinueve (19) votos y diecinueve por la doctora Amparo Calderón. La Presidencia pregunta a la Corporación si declara constitucional y legalmente elegida para el cargo de Secretaria de la Comisión Primera a la doctora Amparo Calderón.

Secretario (ad hoc):

Sí la aprueba señor Presidente; así lo quiere la Comisión, que la doctora Amparo Calderón, haya sido elegida como Secretaria de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

Presidente:

Si se encuentra la doctora Amparo Calderón, en el recinto por favor hacerse presente para tomar el juramento.

Doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, Secretaria Electa de la Comisión Primera:

Señor Presidente y honorables Representantes, mil gracias por la confianza, pero igualmente el siguiente paso es la posesión. Yo les ruego a la Mesa y a ustedes honorables Representantes que me permitan ocho días para tomar posesión toda vez que soy funcionario de carrera y quiero solicitarle, tal como tengo derecho en la Ley 909, pedir Comisión de Servicios por tres años, prorrogables por otros tres para luego tomar posesión como Secretaria.

Entonces les ruego a ustedes me dispensen la posesión y en la próxima sesión, señor Presidente, tomaré posesión del cargo. Mil gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda:

Gracias Presidente. Muy breve para decirle a la doctora Amparo felicitaciones, yo creo que la petición que ella ha hecho es justa y me parece que es la demostración de su buen comportamiento ético como funcionaria, hacer las precisiones respecto a su posesión.

Aquí nos estábamos era preguntando, si ella cumple el requisito de edad, porque en los requisitos dice que es mayor de veinticinco años. Mil gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Victoria Eugenia Vargas Vives:

Presidente muchas gracias. Yo quiero decir que vengo corriendo cinco cuadras, doctora Amparo, mi carro se dañó, corriendo a votar por la amiga, por la mujer aguerrida, por la mujer inteligente y desgraciadamente no llegué a tiempo; pero tú sabes, Amparo, que tienes mi voto de corazón, de amistad y me enorgullece que puedas estar en la Secretaría de la Comisión Primera. Muchas gracias.

Presidente:

Muy bien, entonces como hay consenso de que aplacemos la posesión; entonces seguirá encargada mientras tanto la doctora Amparo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Fernando de la Peña Márquez:

Gracias señor Presidente. Simplemente quiero dejar a manera de reflexión, de recomendación, en fin, que como desde luego le amerita a la División Administrativa la asignación de la Subsecretaria o el Subsecretario de la Comisión; entendemos que

aquí hay gente valiosa dentro de nuestra Comisión y desde luego un mensaje muy sublime en ese aspecto y esperando que cada uno de mis compañeros, al igual que ya unos lo han hecho acercarse allá a la Directora de la División Administrativa, con el fin de que evalúe las hojas de vida de profesionales y aquí sobre todo de mujeres que han estado al servicio, que están en carrera administrativa y que desde luego no hay que desconocer cualquier otra hoja de vida dentro de la misma Corporación; pero que sin lugar a dudas ojalá la pretensión que tengo yo y que posiblemente se extiende en ustedes, sea de alguien de la Comisión.

Simplemente eso señor Presidente, y con el ánimo de que tengamos la voluntad por lo menos de llegar ante la señora Directora y tratar de expresarle el querer de la Comisión en cuanto al Subsecretario o Subsecretaria de nuestra Comisión. Muchas gracias.

Presidente:

Vamos entonces a continuar con el Orden del Día, por favor señora Secretaria el siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria (e):

Sí, señor Presidente. Tercero, Citación e invitación a funcionarios: Citados: Secretario de Planeación Distrital, doctor Gerardo Ardila Calderón; Gerente de la Empresa Nacional de Renovación Urbana Virgilio Barco, doctor Andrés Escobar Uribe. Invitados: Abogado y Profesor Universitario doctor Andrés Felipe Pachón Torres; Vocero Nacional de la Mesa Amplia Nacional, señor Sergio Fernández Granados; Presidenta del Comité Centro "No se Vende", señora Leidy Yomary Garzón Cubillos. Tema: Actuaciones realizadas en relación con los diferentes proyectos de renovación urbana que están en curso, promovidos tanto por el Gobierno Nacional como por el Distrital, proposición aprobada en esta célula legislativa y suscrita por los Representantes Germán Navas Talero, Guillermo Rivera y Alba Luz Pinilla.

Ha sido leído el tercer punto, señor Presidente, del Orden del Día y se encuentran en el recinto los citados y los invitados, así que puede usted dar desarrollo al debate señor Presidente.

Presidente:

Yo le voy a solicitar a la Secretaria que nos informe quiénes de los citados y quiénes de los invitados se encuentran presentes.

Secretaria (e):

Señor Presidente, está presente el doctor Andrés Escobar Uribe, Gerente de la Empresa Nacional de Renovación Urbana, que es citado; el señor Secretario de Planeación Distrital, el doctor Gerardo Ardila Calderón, está en camino hacia la Comisión, pero ha confirmado su asistencia. Están los invitados el doctor Andrés Felipe Pachón; están el señor Sergio Fernández Granados y la señora Leidy Yomary Garzón Cubillos, señor Presidente.

Presidente:

Bueno, como están todos los invitados y los citados, creo que como por primera vez encontramos a todos reunidos cuando se citan y se invitan; entonces, vamos a darle curso a este debate recordándoles que estamos en directo por televisión. Doctor Germán Navas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Muy amable, le agradezco la presteza con la cual usted acudió a darnos la fecha para llevar a cabo este interesante debate, pues bienvenidos el doctor Andrés y el Secretario de Planeación que aún no ha llegado. Cuando la Planeación se demora, las ciudades no progresan; creo que Planeación no ha llegado aún. Doctor, yo le sugeriría de común acuerdo con los citantes, que antes de comenzar el debate y para esto no se requiere declaratoria de sesión informal, porque ya están citados o invitados en la convocatoria, escuchemos primero a las personas que nos van a dar la luz sobre el grave problema, o sea al doctor Andrés Pachón, al doctor Sergio Fernández y a Leidy Garzón, para que de una vez en presencia del doctor Andrés, vayan diciendo cuál es el problema. Yo lo tengo claro, pero sé que muchos parlamentarios no lo tienen y me parece que lo más importante en este caso es que, de viva voz, el doctor Pachón nos explique cómo ven el problema los residentes, los mismos don Sergio Fernández y doña Leidy Garzón y ya, con base en esos insumos que ellos nos suministren, podemos nosotros entrar a pedir las explicaciones, porque se ha enviado un cuestionario pero aún no hemos escuchado a las personas que están sufriendo esta transformación.

Presidente:

Muy bien, doctor Navas, entonces vamos a invitar al doctor Andrés Felipe Pachón, para que haga su intervención.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Andrés Felipe Pachón Torres:

Muchas gracias, buenos días. Lo primero es agradecer la invitación del honorable Representante Germán Navas Talero; también de la doctora Alba Luz Pinilla y de los demás citantes de este debate. Para mí también saludar a las personas que se encuentran hoy presentes, muy interesadas en lo que se viene en materia de renovación urbana; para mí es un placer estar aquí explicando un poco las conclusiones de una investigación que en principio nació muy académica sobre un tema de tanta relevancia y tanta importancia a nivel actual como son los proyectos de renovación urbana. El objeto de mi intervención entonces se centrará en tres aspectos fundamentales:

Uno muy pequeño, muy rápido: Explicar un poco los antecedentes, cuáles son los grandes proyectos de los que nos vamos a referir. Enseguida, estudiaremos un poco las irregularidades particu-

larmente jurídicas que hemos encontrado –luego de hacer el estudio minucioso de estos proyectos de renovación–, y finalizaremos con unas breves conclusiones.

En ese sentido entrando en materia, pues la renovación urbana muchos de ustedes ya conocerán, son proyectos de rehabilitación, de acciones urbanísticas en determinadas zonas de una ciudad, con el propósito de realizar una determinada zona, de rehabilitarla, porque ha venido descuidándose, o quizás también para proteger patrimonio cultural o patrimonio de interés colectivo. Pueden ser muchas las razones que inspiren una renovación urbana. Sin embargo, la renovación urbana de la que nos vamos a referir particularmente es la que ha suscitado todo este gran debate, es la del CAN, la del Centro Administrativo Nacional. Este proyecto nace en el 2011 y lo definen en un Conpes, en un Consejo Nacional de Política Económica y Social, donde solo participan Ministros y autoridades del sector central. Allí el principal fundamento que se dio fue que en vista y me permito citar, ya no es rentable mantener los usos originales en un edificio, por cuanto el terreno que ocupa por su localización ha aumentado el valor y le han incrementado las presiones para demolerlo y poner el terreno a su mejor y más provechoso uso. Entonces encontramos aquí que la razón principal de adelantar este proyecto, pues más allá de construir nuevos edificios muy bonitos para las entidades públicas que obviamente pueda que suceda, más allá de eso, es poner a su mejor uso todos estos terrenos si, entonces si su mejor es uso es hacer hoteles, si su mejor uso es hacer centros comerciales, grandes apartamentos, a eso es que se va a destinar ahora el Centro Administrativo Nacional, este proyecto en el que particularmente se referirán más adelante los que me suceden, derivó o generó la necesidad de mover algunos Ministerios que se encuentran actualmente en el CAN, y de ahí nace un proyecto bastante importante que es el de Ministerios si, aquí hay gente presente, directos afectados de ese proyecto de Ministerios que lo que quiere es habilitar unas zonas cercanas aquí a la vecindad de la Casa de Nariño, del Congreso para instalar unos Ministerios sí.

Entonces básicamente nos pronunciaremos en especial sobre este proyecto de Ministerios, aquí me parece importante dejar una primera conclusión bastante clara, esto de la renovación urbana en abstracto, esto de la renovación urbana así en términos generales, es positivo para una ciudad, es positivo para un país si, nosotros estamos de acuerdo con la renovación urbana, los que hemos venido investigando el tema y también de la interlocución que hemos tenido con las comunidades, la conclusión ha sido que estamos de acuerdo con la renovación urbana, el problema entonces es la forma en la que se ha venido implementando estos proyectos de renovación urbana, es esa forma en la que hemos encontrado irregularidades. Aquí no se ha consultado a las comunidades, no se les ha preguntado nada y no podemos entender de ninguna manera que informar un proyecto sea hacer partícipe a la comunidad del mismo, eso no es así, la comunidad debe tomar parte activa de esas decisiones y no lo ha hecho, a la comunidad solo le han llegado cartas diciéndole tiene treinta días para decidir si vende o no y de lo contrario empezaremos la expropiación. Entonces ese es el problema que vemos en la renovación urbana que se ha venido adelantando.

Y aquí otra conclusión, el interés general debe primar, por supuesto eso lo dice el Estado Constitucional en el que nos encontramos, pero ese interés general no significa que se lleve por delante los intereses particulares, que es lo que ha venido pasando, los avalúos que se han venido haciendo no corresponden a la realidad, no tienen en cuenta zonas comunes y sospechosamente también se han presentado situaciones de depreciación de ciertos bienes, no les están pagando lo que corresponde, entonces aquí podemos fácilmente caer en un desequilibrio en las cargas públicas, está bien que entonces una comunidad tenga que desplazarse para darle pie a un gran proyecto que va a beneficiar supuestamente a toda la colectividad, pero entonces que las personas que vayan a salir primero que intenten ser vinculadas al proyecto. Ese el primer derecho que tienen las comunidades originarias; y en segundo lugar si es que no pueden ser vinculadas, pues que se les aseguren y que se les garanticen iguales condiciones a las que se encontraban, que se les dé lo que necesitan y lo que merecen para continuar su estilo de vida, aparte que allí en la zona afectada, no solo viven familias sino que también existen pequeñas y medianas empresas, pequeñas y medianas industrias que están siendo desprotegidas por las medidas que se han venido asumiendo, entonces ahí ya tendríamos las primeras dos conclusiones.

Ahora bien, un punto clave y ya entrando en el segundo punto, ¿quién ha adelantado estas labores? Estas labores las ha venido adelantando la Empresa Nacional de Renovación Urbana Virgilio Barco Vargas, que la Gerencia el doctor Andrés Escobar, que hoy se encuentra aquí presente, esta empresa entonces ¿de dónde nace, como por qué llegamos a esta empresa, qué fue lo que pasó ahí? Es una empresa creada por el Presidente, por el Presidente de la República en uso de facultades extraordinarias, él no podría haberla creado, pero el Congreso le dio unas facultades especiales para que lo hiciera, esta empresa tiene unas características que me parece importante resaltar, en primera medida es una sociedad por acciones simplificada, empresa pública pero por acciones simplificadas, ¿qué quiere decir esto? Puede emitir acciones, es del orden nacional, está vinculada al Departamento Administrativo de la Presidencia, aquí también una nota importante es una institución del Sector Central, directamente dirigida por el Presidente de la República, en últimas quien maneja, quien se

encarga de, quien la jefatura termina siendo a cargo de la Presidencia de la República.

¿Cómo está conformado su patrimonio? Bueno, ahí en principio es por lo que establezca la Nación, quien destinará unos predios para hacer parte de él, pero hay un aspecto muy importante que también me va a permitir leer y es en el artículo 4º del decreto que la crea, establece en un parágrafo, se establece que se autoriza a la empresa Virgilio Barco, a la emisión de acciones para que sean adquiridas por personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, es una empresa que nace con la potencialidad de ser también privada. Pero sigamos leyendo, de concretarse la participación de particulares en estas condiciones, la sociedad quedará organizada como una sociedad por economía mixta, en cuyo caso las acciones en cabeza de la Nación no podrán tener una proporción inferior al 51%, entonces esto también es muy importante que lo tengamos ahí en cuenta, es una empresa que se crea con la finalidad de que buena parte de sus acciones sean del sector privado.

Ahora cuál es el objeto social de esta empresa, en primer lugar se estableció que el objeto era elaborar y ejecutar un proyecto de renovación y desarrollo urbano en el área del CAN, nació con nombre propio, esta empresa nació para hacer un proyecto del CAN, el proyecto del CAN, por vía de parágrafo, después se le aumentó la posibilidad para que adelantara otros proyectos a nivel nacional, entonces estamos hablando de que aquí se está creando una empresa que es la que se va a encargar de los grandes negocios, o de los grandes proyectos de renovación urbana, son sinónimos, ahora eso lo estableció el mismo parágrafo del artículo 5º, quién maneja esta empresa, quién es la junta directiva, cuando uno mira la junta directiva son solo Ministros y solo Directores de departamentos, entonces esto refuerza es la idea de que es una empresa absolutamente controlada por el sector central, allí no tienen participación las entidades territoriales, el distrito, los municipios, allí ellos no participan, no tienen voz, no tienen voto, la va a manejar directamente el sector central.

Qué poderes tiene esta Empresa Nacional de Renovación Urbana y esto es muy importante, en virtud de una ley, la Ley 1537 de 2012, se le dio la posibilidad de ejercer uno de los poderes más fuertes que tiene el Estado, como es el de la expropiación, esta empresa tiene la capacidad de expropiar, pero no solo por vía judicial sino también por vía administrativa, entonces si dadas las condiciones del proyecto se encuentra que este proyecto es de urgencia, que es de alta utilidad pública puede llegar a decretar el propio gerente de la empresa, podría emitir una resolución y enviárselas a sus casas diciéndoles ese predio ya le pertenece al Estado y me hace el favor y me desocupa, se le está dando entonces a esta empresa grandes poderes, unos grandes e inmensos poderes, que entonces nos permiten evidenciar qué es lo que hay detrás de todo esto: al hacer un balance concreto de las características y de las funciones que tiene la Empresa Nacional de Renovación Urbana, qué es lo que podemos ver, podemos ver que se crea un instrumento que es esta empresa dirigida directamente por el Presidente, del bolsillo del Presidente en términos coloquiales, que se va a encargar de los grandes proyectos de renovación urbana, no solo en Bogotá sino en todo el país, que cuenta con todo el aparato jurídico y con toda la Fuerza Pública para poder hacer efectivos sus proyectos, estamos hablando de un instrumento bastante poderoso, que puede quedar en manos de los privados, en donde la mitad de los dueños de la empresa el 49% para ser exacto, puede ser de estos sectores privados, entonces es algo que es importante que tengamos presente, es lo que puede pasar, aquí estamos también para alertar, una especie de alertas tempranas de lo que puede pasar en materia de renovación urbana, al darle todos estos poderes a una empresa de estas, es importante hacer varias aclaraciones en este punto y es, nosotros estamos de acuerdo con que participen los privados también en estos proyectos, no está mal, no hay que satanizar la inclusión de privados en este tipo de proyectos, el problema está y el debate radica en la distribución que se haga entre las cargas y los beneficios, sí, porque la práctica lo que nos ha indicado es que en este tipo de alianzas público-privadas lo que reina es que el sector público se lleva el grueso de todas las cargas, mientras que el sector privado se lleva todos los beneficios, entonces aquí lo que hacemos es un llamado de atención a la comunidad y a los honorables Representantes para que estén muy pendientes de eso, porque aquí lo que se puede estar montando es un gran negocio para el sector privado, en detrimento de los intereses públicos, de los intereses colectivos de las comunidades, entonces eso hay que verlo muy bien.

Ahora otro punto que también es importante, es el tema de la especulación, mucho se ha hablado de la especulación inmobiliaria que existe en Bogotá y lo que traen estos proyectos también es una gran potencialidad de que se empiece a especular con el valor de la tierra, el doctor Andrés Escobar, quizás diga no, pero mire que eso se puede controlar la especulación de la tierra con el anuncio del proyecto, cuando se anuncia el proyecto quedan congelados los precios, entonces claro, la especulación queda congelada, limitada para efecto de sacar a las comunidades que están allí, para que no suban los precios, para sacarlos con el menor costo posible, pero no sucede lo mismo cuando queden por fuera y cuando queden libres los terrenos para adelantar el proyecto, ahí no existen límites para la especulación y lo que se puede ver y no lo ha mostrado lo que pasa con la minería en Colombia, es que los grandes sectores económicos pueden adueñarse de estos títulos como pasa en la minería, títulos mineros y sin llevar un solo carro, sin llevar una sola extractora empiezan a especular en el mercado financiero con los títulos nada más, es posible que pase lo mismo, que suceda lo mismo en este sector, que los que tengan habilitado

el proyecto empiecen a especular aumentando la burbuja inmobiliaria que existe hoy en Bogotá y frente a lo cual no tenemos límites, porque valga la aclaración, cuál es el contexto económico en el que se encuentra Colombia y es que tenemos TLC, contratos de estabilidad jurídica que permiten este tipo de especulación y también hay que poner mucha atención en esto, qué se nos garantiza o quién nos garantiza que en veinticinco años que va a durar el proyecto estos capitales no encuentren que es más rentable hacer un proyecto en Indonesia y salgan corriendo para Indonesia y nos dejen elefantes blancos y nos dejen infraestructura sin acabar porque resulta ahora más rentable hacer negocios en otro lado, porque recordemos que todo esto de los Tratados de Libre Comercio y la confianza inversionista, así como permite entrar a los capitales, también permite que se vayan en cualquier momento, entonces es punto que quizás no pueda pasar, pero existe la posibilidad de que pase, entonces es oportuno traer al debate estas reflexiones para que las tengamos muy en cuenta.

Finalmente, respecto de este punto, es tener en cuenta esto de las alianzas públicos-privadas, aquí el asunto es cómo se van a montar estas asociaciones, porque en últimas lo que estamos viendo es que el CAN, que es un terreno estratégico, como lo dice el mismo Conpes, es un área equidistante, es el verdadero centro geográfico de Bogotá, está cerca al aeropuerto, del terminal, se encuentra rodeado de la calle 26, está al lado del Transmilenio, tiene buena accesibilidad, es el lugar perfecto y es un lugar que desde hace cincuenta años y pensándose en una Nación, se dijo que solamente se iba a destinar para el equipamiento público, lo que vemos hoy con el proyecto de renovación del CAN, es que en últimas lo que se va a hacer es la privatización del CAN, lo que está detrás es que a cambio de que ustedes nos dejen hacer nuestros negocios en el CAN les vamos a construir unos edificios para que funcionen unas zonas públicas, pero uno mira y gran porcentaje de lo que hoy es el CAN, no va a quedar para el sector público, no va a quedar para el equipamiento público, ni para los servicios públicos, no va a ser público, el corredor verde la parte que es del parque Simón Bolívar, eso va a entrar como parte del proyecto pero no va a ser del público, quién va a tener acceso a estos lugares, quién va a tener la posibilidad de realmente participar en estos grandes negocios.

Entonces, visto lo que hemos venido explicando encontramos una serie de irregularidades en la implementación, dentro de las irregularidades partimos por ejemplo, la primera de ellas es la creación misma de la empresa, consideramos que hubo una extralimitación en las facultades extraordinarias otorgadas al Presidente, ¿por qué razón?, porque las facultades tienen unos límites, las facultades que se le dan a un Presidente extraordinarias, dadas por el Congreso entonces imponen unos límites y en nuestro parecer fueron vulneradas, también y con esto ya vamos terminando, la violación de la autonomía de las entidades territoriales, las entidades territoriales como lo advertíamos no tienen participación alguna en los grandes proyectos, todo esto queda concentrado y así mismo la violación de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, parece que hubieran desconocido quiénes hicieron la Empresa Nacional de Renovación Urbana que existe una ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, que es la que debe regir y la que organiza todas las materias relativas a la ordinación del territorio, como por supuesto esta la renovación urbana, entonces vemos que se vulneran derechos y principios como la descentralización, en donde se dice que se debe propender porque se trasladen las competencias y las decisiones, el poder de decisión a los órganos centrales, todo esto fue absolutamente desconocido, la ley promoverá una mayor delegación de las funciones de las competencias, lo que vemos en estos casos es que, lo que se ha hecho es concentrarlas.

Finalmente, qué se ha dicho sobre esto y esto es para aclarar el fondo de esto, el trasfondo que constituye el contexto de esta empresa, se ha dicho la Presidencia de la República, esto es un proyecto estratégico para el Presidente Juan Manuel Santos, y también lo dijo la Ministra, en su momento, de Vivienda, vamos a buscar los mecanismos para que esto sea una alianza público-privada, el Gobierno y la Gobernación vamos a estar y los privados del mundo vamos a estar porque se unan, siempre y cuando la parte pública no sea inferior al 51%, entonces y entrando ya en la parte de las conclusiones, es importante que nosotros evaluemos estos puntos de reflexión que han salido en el debate y también cabe hacerse la pregunta del Distrito, ¿qué ha hecho el distrito?, es importante esto ¿por qué? porque el POT que firmó Petro, es una carta en blanco para que se adelante este tipo de proyectos, el POT de Petro respalda estos proyectos para que nos quede claro, aparte de eso qué ha pasado con la participación que es una responsabilidad también del distrito, el distrito no ha hecho nada por esto, el distrito no ha llamado a la comunidad, no ha dicho nada y no ha iniciado los respectivos procesos de participación.

Y un tema para dejar también en el debate, qué va a pasar con las plusvalías, todo el mundo sabe que estos proyectos de renovación urbana al cambiar el uso del suelo generan automáticamente grandes plusvalías, un terreno que valía un millón de pesos al otro día que salga la resolución del doctor Escobar, va a costar cinco, o diez o quince millones de pesos, quien se va a adueñar de todo ese dinero, eso no está claro, eso no se sabe y eso también es una labor y una responsabilidad compartida, no solo del Gobierno Nacional, sino también del distrito.

Entonces para finalizar, esto es un debate que no debe quedar solo en los afectados, los afectados son los que primero han reaccionado, naturalmente debe ser así, pero es un debate que se debe dar a nivel del distrito y a nivel Nacional, para que se

lleguen a las conclusiones pertinentes y para que no terminemos feriando un patrimonio público que fue destinado desde hace cincuenta años para garantizar servicios y una serie de garantías esenciales para la comunidad, en ese orden nosotros invitamos a todo el mundo a que sea parte activa de este debate y que nos acompañe también en la demanda de inconstitucionalidad que vamos a presentar luego de terminar este debate, muchas gracias.

Presidente:

Les recordamos a los asistentes que está prohibido dar aplausos o hacer vivas, o cualquier cosa de esas está prohibida en el recinto.

La presidencia concede el uso de la palabra al señor Sergio Fernández Granados, Vocero Nacional de la Mesa Amplia Nacional:

Muy buenos días para todos, le agradezco al doctor Guillermo Rivera, al doctor Navas, a la doctora Alba Luz Pinilla, por la invitación y por la convocatoria de esta audiencia sobre un tema que es del interés de todos, yo voy a tratar de ser supremamente sintético y de plantear unas preguntas tanto al doctor Ardila, como al doctor Escobar, que se encuentran acá que espero que se resuelvan sin ambages alguno, sin mucha retórica y con argumentos claros, de lo que estamos hablando acá y no lo digo yo sino que es apenas claro y también lo ha dicho la Secretaria de Hábitat y el doctor Ardila, como el doctor Escobar, es de un negocio, estamos hablando de un negocio.

Desde que apareció el Conpes 3694, que fue el que definió que iba a haber un Plan de Renovación Urbana, allí se dijo, de lo que se trata esto es de cambiar la destinación de unos usos que han aumentado de valor, hay que poner a su mejor y más provechoso uso los suelos, es lo que dice de manera literal ese Conpes, es decir estamos hablando de un negocio y hablar de negocio no es malo, el problema no es que haya negocios, sino que el lío acá, es que siempre que hay un negocio hay una parte que gana y otra parte que pierde, eso es claro, desde que apareció el trueque siempre habrá unos que ganan y otros que pierden, unos que dan espejitos y otros que dan oro, luego ese va a ser el objeto del debate y yo por eso planteo que de entrada asumo la responsabilidad política jurídica y toda la que sea del caso, hasta donde me llega el agua por las afirmaciones y las preguntas que voy a hacer acá.

Ese Conpes 3694, que se estableció que se iba a ser un Plan de Renovación Urbana, insisto, que se trata de un negocio, un negocio en el cual para poner un ejemplo el barrio El Greco, el metro cuadrado hace cerca de cuatro o cinco años tenía un costo de dos millones de pesos por metro cuadrado después de las obras de la 26 llega a seis millones, casi siete millones de pesos el metro cuadrado y una vez comience ese Plan de Renovación Urbana, una vez se modifique el uso de los suelos, una vez el doctor Escobar, haga los anuncios de lo que va a hacer, esos suelos se disparan y la plusvalía va a ser apropiada privadamente, para entrar en materia; difícilmente uno puede encontrar un proyecto de renovación en el país con tantos líos jurídicos, políticos, ambientales e incluso éticos y esto no es ningún debate personal doctor Escobar, usted sabe a qué me refiero ahorita lo voy a decir, siempre lo he mencionado y ahorita vamos a hablar de este tipo de cosas, ¿qué dijo ese Conpes?, dijo, vamos a hacer un Plan de Renovación Urbana en la zona del CAN, en la zona histórica del CAN, donde están los Ministerios, donde se encuentran varios Ministerios, donde se encuentran varias Superintendencias, el Hospital de la Universidad Nacional, el Edificio Uriel Gutiérrez, la Unidad Camilo Torres y demás, posteriormente se creó ese decreto, yo no voy a entrar en la minucia de este detalle que ya Andrés Pachón, señaló y con suficiencia.

Lo quiero sí quiero señalar es que allí cuando se definió en el Decreto 4184, crear la empresa de Renovación Urbana, es donde uno empieza a sospechar las intenciones de este Plan de Renovación Urbana; primera pregunta que a mí me nace, es si esto es un negocio a ¿quién le va a servir? se lo hago al distrito, se lo hago a la Empresa de Renovación Urbana, porque por ejemplo para mí es evidente, absolutamente claro que acá está la mano de Luis Carlos Sarmiento Angulo, metida por todos lados, no solamente porque tiene intereses manifiestos, no solamente porque a lado y lado de donde comienza y termina el Plan de Renovación Urbana quedan sus propiedades, no solamente porque donde termina el Plan de Renovación Urbana comienza el periódico *El Tiempo* y porque al frente donde está el Plan de Renovación Urbana el CAN, se encuentra el Centro Empresarial Luis Carlos Sarmiento Angulo, sino además porque el doctor Andrés Escobar, presente acá se acostó en febrero de 2012, siendo Gerente de Construcciones Planificadas S. A., que es la constructora de Luis Carlos Sarmiento Angulo, una de las mayores constructoras de este país y se levantó en marzo del mismo año siendo Gerente de la Empresa de Renovación Urbana del CAN, a mi juicio si eso no es ilegal, es por lo menos indebido, es por lo menos antiético, es por lo menos una afrenta a la moral pública, pero eso ahorita nos lo resolverá él, nosotros le presentamos un impedimento a él en su oficina y esperamos que el doctor Navas, el doctor Rivera, la doctora Alba Luz Pinilla, nos puedan ayudar a dar este debate, porque no puede ser que los negocios públicos al servicio de los privados, se hagan sin siquiera una señal de ética, un asomo de ética, de respeto a la moral pública, de respeto a lo público que es el CAN y ese es el debate acá.

Pero bueno digamos que eso es lo menos grave, o sea en medio de todo esto de este mar de pus, donde usted meta el dedo va a salir pus, en medio de este debate sobre el Plan de Renovación Urbana, hay aspectos aún más graves, supremamente graves, por ejemplo una vez se creó esa Empresa de Renovación Urbana por medio de ese Decreto

4184, lo único que faltaba para que el Plan de Renovación Urbana del CAN, fuese una realidad, era que hubiese una modificación del Plan de Ordenamiento Territorial, la ley en Colombia, la Constitución Política, cualquier estudiante de kínder de derecho ha leído el primer artículo de la Constitución Política que señala que la descentralización es un principio constitucional y que en materia de Ordenamiento Territorial tanto la ley como la Constitución dejan en manos de los Municipios, de los de los Consejos de las administraciones locales el Ordenamiento Territorial, Gustavo Petro, para decirlo con nombre propio Gerardo Ardila, tenían en sus manos la capacidad o no de darle el visto bueno o el visto malo a ese Plan de Renovación Urbana del CAN, qué fue lo que pasó después, en medio de ese debate sobre el Plan de Ordenamiento Territorial, o previo a ese debate sobre el Plan de Renovación Urbana del CAN, apareció la Ley 1537 en el artículo 61, señaló que la Empresa de Renovación Urbana del CAN, que insisto, a mí no me genera buena espina, tiene la posibilidad, la facultad de expropiar a las familias que se encuentren en el marco de estos proyectos de renovación, pero también la ley en Colombia es clara y señala que en materia de instituciones públicas como la Universidad Nacional, pues no aplica la expropiación porque el Estado no se expropia así mismo, pero sí puede aplicarse la enajenación voluntaria, que nunca ha tenido nada de voluntaria, nunca hay un proyecto en la que la enajenación sea realmente voluntaria.

Cuál fue el lío acá y quiero dejarlo de manera clara y precisa y plantear la posición de los estudiantes, profesores, trabajadores de la mesa Amplia Nacional Estudiantil, bueno en fin de la Comunidad Universitaria y la Universidad Nacional respecto al problema del CAN, cuál fue el lío acá, desde el principio la posición de la Universidad Nacional fue que no se incluyera en el marco del Plan de Renovación Urbana sus terrenos, esa fue la posición clara doctor Ardila, no fue que no la incluyeran con matices como usted lo dice, no falte a la verdad porque estoy seguro que usted ahorita lo va a decir, esa jamás ha sido la posición de la Universidad, la posición de la Universidad siempre fue exclúyanos de ese Plan de Renovación Urbana, la de quien componemos la comunidad universitaria, la de los estudiantes, profesores y trabajadores.

Y quiero señalar una cosa acá que también huele horrible y es que la ex vicerrectora de la sede de Bogotá, la doctora Clemencia Martínez, planteó en varios foros que movilizaría incluso a los estudiantes, profesores y trabajadores allá al frente de la Empresa de Renovación Urbana y a la Secretaría de Planeación, para evitar que la Universidad entrara y saben qué pasó, que una semana después de que dijo eso, el doctor Ignacio Mantilla, la retiró del puesto y puso en su lugar al doctor, seguramente se conoce ya con el doctor Escobar, al doctor Diego Hernández, quien viene de ser gerente del banco AV Villas que también es de Luis Carlos Sarmiento Angulo, es que no me digan que yo soy loco y que es que yo hago insinuaciones de todo tipo, es que por todo lado que uno ve, aparece la mano de la constructora de Luis Carlos Sarmiento Angulo, del sector financiero, de la especulación inmobiliaria que va detrás de las familias, que va detrás de las Universidades, que va detrás del Parque Simón Bolívar, que va detrás de todo esto y que además en esto ha cohonestado el Gobierno Distrital, la Administración Distrital de Gustavo Petro, hay una nota de *El Tiempo* de hace cuatro meses, en la cual sale, no lo digo yo lo dice él, sale el Alcalde Petro, dice tenemos un acuerdo con el Presidente Santos, para llevar a cabo el Plan de Renovación Urbana, el Alcalde Petro lo dijo, yo quiero que ojalá ahorita el doctor Ardila, son preguntas puntuales que espero que se me responda de manera puntual, si se está diciendo que yo hago señalamientos, bueno, que el señalamiento se responda también de manera puntual, yo quiero que se diga cuál es el contenido de ese acuerdo, no puede ser que la Administración Distrital negocie de espaldas a la ciudadanía y de frente o de rodillas al Gobierno Nacional y no le cuente a la ciudadanía cuál es el contenido de esos acuerdos.

Entonces continuemos, la posición clara de la comunidad universitaria de todos los estudiantes, profesores y trabajadores es, no nos incluyan en el marco del Plan de Renovación Urbana del CAN, no nos incluyan, la ex vicerrectora lo dijo, todo el mundo lo dijo, qué pasó después, lo único que falta, insisto, era que el Plan de Ordenamiento Territorial de Petro, de Ardila, saliera avante y le diera el visto bueno a esto, que le firmaran un cheque en blanco a Santos y a Andrés Escobar y pasó eso, eso fue lo que pasó, entonces siempre dicen no, eso no es cierto y no es cierto porque es que hay un artículo, un parágrafo en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial en el que se dice que la Universidad decidirá si entra o no al Plan de Renovación Urbana y que ese es el respeto a la autonomía por parte de la administración Petro, pues resulta doctor Gerardo Ardila, que la autonomía no se la inventaron ustedes, la autonomía es un principio constitucional y la Universidad siempre ha tenido la capacidad o no de decidir si entra o no al Plan de Renovación Urbana, así ustedes no lo hubieran puesto en el Plan de Ordenamiento Territorial, no mientan, no hagan demagogia, lo que sí es cierto es que ustedes irrespetan la autonomía universitaria porque primero incluyen a la Universidad, a su Hospital, a la Unidad Camilo Torres, al Edificio Uriel Gutiérrez, en el marco del Plan de Renovación Urbana y luego le preguntan que si quieren entrar, no me venga aquí con esos cuentos y además dicen, no, tranquilos jóvenes, la decisión queda en manos del Consejo Superior Universitario, presidido por María Fernanda Campo, que también hace parte de la Junta Directiva de la Empresa de Renovación Urbana, con Ignacio Mantilla, el rector que puso ahí Juan Manuel Santos, a dedo saltándose la voluntad de la comunidad

académica de la Universidad Nacional, que definió que el rector debería ser Leopoldo Múnera.

Pero me va a echar acá el cuento de que la Universidad va a decir, no la Universidad no va a decir nada, insisto, la enajenación voluntaria es de todo menos voluntaria, acá mañana el Gobierno le dice a la Universidad necesito esos terrenos y los va entregando, pero entonces el doctor Ardila, ha dicho no muchacho, usted lo que pasa es que no entiende de estas normas técnicas que los emidioses hemos creado para los seres humanos y usted no entiende que el uso dotacional del suelo permanece, el área permanece como dotacional, es decir permanece como pública, sí pero yo también entiendo y lo entiende el doctor Escobar, porque yo ya leí las respuestas de él allá y también he leído la entrevista que le dio al Espectador hace ya casi un año, en el cual también él tiene claro lo que para mí también es evidente y es la Universidad puede en el marco de esa área 43, 50, o lo que sea 10 metros cuadrados decir, sabe que esto es dotacional, esto es público, pero del 5º piso para arriba, de ahí para abajo de pronto se lo entregó a la Empresa de Renovación Urbana para que haga como dijo el doctor Gerardo Ardila, en el foro de la Universidad Nacional y lo cito de manera textual para que no me digan que estoy mintiendo, dijo:

La Universidad podría construir un hotel pensando por ejemplo en los pacientes de la facultad de odontología, le sería de gran utilidad dice él, es decir acá ya hubo una decisión tomada por parte del Gobierno Nacional, conestando con la administración de Gustavo Petro, un atentado contra la comunidad universitaria, un atentado contra lo público y sobre todo contra la autonomía universitaria, que no se me diga, insisto, que es que el POT dejó en manos de la universidad la decisión, no, ustedes cuando miramos los mapas del POT aparece el Hospital Universitario que es parte de la Universidad Nacional, aparece la Unidad Camilo Torres y el Edificio Uriel Gutiérrez, que son parte integral de la Universidad Nacional dentro del Plan de Renovación Urbana, cual autonomía doctor Ardila, cuál autonomía, cuál es la autonomía que está respetando, la propuesta de la Universidad Nacional si usted quiere respetar la autonomía y le pido que me responda sí o no en su intervención, sí o no es excluyan del Plan de Ordenamiento Territorial, del Plan de Renovación Urbana del CAN, a la Universidad, no la incluya con matices, no me diga que es que ahora va a ser dotacional pero con el área de integración entonces permite que me den diez pisos de un edificio y no cinco o no tres, no, exclúyala completamente, esa es la decisión de la comunidad universitaria, esa es la posición que los estudiantes hemos enarbolado.

Juliana, la representante estudiantil del departamento de Medicina de la Universidad Nacional ha dicho eso, Mario Hernández, el representante profesoral ante el Consejo Superior ha planteado eso, usted doctor Gerardo Ardila, es el único profesor de la Universidad Nacional, que está de acuerdo con el Plan de Renovación Urbana y lo es porque usted no le puede poner, no se le puede servir a dos señores al mismo tiempo y usted decidió servirle a los sectores especulativos que representa acá el doctor Escobar, al Plan de Renovación Urbana de Juan Manuel Santos y usted ya tomó parte en esto muy bien, tome parte en esto pero sea claro, no haga demagogia, no diga que acá la Universidad puede decidir, porque no puede decidir nada, insisto, el área permanece dotacional, el suelo permanece dotacional, pero el área de integración supone uso de suelos mixtos y el doctor Escobar y ahorita el doctor Navas lo va a leer, señaló en las respuestas lo que le estamos proponiendo a la Universidad es que nos entregue sus suelos, es que nos entregue uno o dos pisos, o un edificio a cambio de lo que nosotros le vamos a hacer.

Es más lo quiero decir de manera franca porque me siento indignado con ese tipo de respuestas, hace dos días se cayó el techo de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional, hemos venido denunciando que la Universidad se está cayendo a pedazos y hemos venido también señalando que la forma en la que la Universidad se debe financiar es con recursos a la base presupuestal dados por el Gobierno Nacional sin condición alguna, pues resulta que acá el doctor Escobar, defensor de la Universidad Pública dice que la Universidad debe entrar, dice al cuestionarlo por la negativa de la Universidad Nacional de entregar los predios y por la facultad que le dio a él y a la empresa que dirige la Ley 1537 de 2012, que en estos casos de expropiar por vía judicial o administrativa a los dueños, asegura el doctor Escobar, que la renovación no se hará contra los propietarios, si piensan que están bien, es decir refiriéndose a que la Universidad se está cayendo, si piensan que están bien, que no necesitan renovar su sede, que no necesitan nuestra ayuda pues no se les ayuda; un chantaje vulgar e inaceptable que la Universidad no puede aceptar y usted se ríe pues, no es Universidad, yo sé que usted nunca ha entrado a una Universidad Pública porque no lo ha necesitado, pero en la sede Bogotá hay 24 mil estudiantes que sí lo hemos necesitado, siga riéndose doctor Escobar, yo me voy a reír el día que con la ayuda del doctor Navas, del doctor Rivera y de la doctora Pinilla, probablemente a usted la Procuraduría le haga llegar el agua hasta el cuello, yo también me voy a reír ese día.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda, para una moción de orden:

Presidente, mire, nos hemos dedicado a escuchar con atención, me parece que los argumentos de la persona que está interviniendo, pero esas agresiones de ese tipo le van quitando peso a sus argumentos y yo le pido el favor encarecidamente, estoy viendo con atención y me estoy sorprendiendo muchas cosas pero le pido el favor de que mantengamos la prudencia, el respeto por las personas que están acá, cualquiera sea su posición Presidente.

Presidente:

Señor Fernández, le voy a pedir el favor de que redondee y le queda un minuto.

Continúa con el uso de la palabra el señor Sergio Fernández Granados, Vocero Nacional de la Mesa Amplia Nacional:

Reitero que yo respondo jurídica y políticamente por todo lo que estoy diciendo, acá no estoy haciendo señalamientos de ningún tipo ni estoy ofendiendo a nadie, estoy planteando una posición política tan respetable como la suya señor Representante.

Termino con esto, la pregunta es la siguiente, está claro que el Plan de Renovación Urbana, no consulta a los barrios por ejemplo es claro que tarde o temprano los barrios el Greco y la Esmeralda van a hacer parte de ese Plan de Renovación Urbana, tarde o temprano, aquí es que hay un decreto que ya lo sacó no es cierto, el decreto a través del cual ese Decreto 4184, a través del cual se incluyeron los barrios el Greco y la Esmeralda, fue un decreto que fue expedido por el Presidente Santos, en medio de sus facultades extraordinarias, es decir, ese decreto solo puede ser tumbado por una norma de igual jerarquía, no por cualquier decretico, es decir, por una ley de este Congreso.

Segundo lugar, no se le sirve entonces al interés del Greco y la Esmeralda que acá están los vecinos, de sus vecinos Teusaquillo, tampoco se consultó los intereses de los ambientalistas que han defendido los predios de Simón Bolívar y el legado de JJ Vargas, que le legó no a la Beneficencia de Cundinamarca, sino al Hospital San Juan de Dios, tampoco se les preguntó a ellos, tampoco se les pregunto ni se consultó la opinión de los estudiantes, profesores y trabajadores de la Universidad Nacional, luego la pregunta con la que yo termino esta intervención es, a qué intereses le sirve este proyecto, comencé la intervención diciendo esto es un negocio, en los negocios hay quienes ganan y hay quienes pierden, no por buenos o malos, sino porque así funcionan los negocios, todos los negocios funcionan así, no hay un negocio donde todos ganen, bueno si no se le consultó a la comunidad universitaria, sino le sirve a la comunidad universitaria, si la posición de la comunidad universitaria es tajante en términos de decir que se debe excluir desde el Plan de Ordenamiento Territorial, excluir completamente la Universidad Nacional del Plan de Renovación Urbana, entonces a qué intereses sirve este proyecto, esa pregunta si no la respondo yo, esa sí se las dejo a ustedes, pero a mi juicio, a mi juicio soy simplemente un estudiante de la Universidad Nacional, a mi juicio es evidente que el interés privado parece que acá va a predominar sobre el interés público.

Ese proyecto que va a costar 12 billones de pesos, que va a durar más de 25 años, va a tener recursos públicos y recursos privados, eso es evidente y los privados no hacen negocios, mejor dicho no meten la plata en una cosa de este tipo sino van a ganar algo, no los mueve el amor por la humanidad, por los vecinos del centro que van a sacar cuando le metan los Ministerios, o por los del greco o por los estudiantes de la Universidad Nacional, no, yo sé que no les mueve eso y tienen derecho a hacer negocios por supuesto, es que ese no es el debate acá, el debate es que tienen derecho a hacer negocios siempre y cuando se respete la voluntad de esas comunidades académicas, de esas comunidades que viven allí, insisto no se le pueden servir a dos señores al mismo tiempo y a mi juicio este es un proyecto que no le sirve a las comunidades ni del Greco, ni de la Esmeralda, ni a quienes defendemos el Parque Simón Bolívar, el legado de JJ Vargas y a quienes defendemos la Universidad Pública, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Leidy Yomary Garzón Cubillos, Presidenta Comité Centro No Se Vende:

Buenos días, agradecemos a la Cámara de Representantes esta oportunidad tan especial para la comunidad afectada por la renovación urbana de la Empresa Nacional Virgilio Barco SAS, le agradecemos al doctor Germán Navas Talero, a la doctora Alba Luz Pinilla y al doctor Guillermo Rivera, por escuchar las palabras de los habitantes y comerciantes tradicionales del Centro de Bogotá.

Nosotros llevamos varias generaciones a unas cuadras de aquí somos comerciantes, somos habitantes tradicionales del centro de Bogotá, a mediados de mayo sin comunicarnos el señor Presidente Juan Manuel Santos, creó un proyecto para nueve manzanas de nuestro sector llamado Ministerios, sin tener en cuenta las personas preexistentes en este lugar, nosotros nos sentimos afectados y vulnerados porque la empresa nos está ofreciendo unos precios miserables, unas indemnizaciones miserables por abandonar nuestro trabajo, por abandonar nuestra vivienda, gracias a la movilización ciudadana que hemos tenido y gracias a todos los esfuerzos que hemos hecho como comunidad se nos ha escuchado y hemos podido estar en varios eventos, donde el doctor Andrés Escobar, ha reconocido públicamente que el tal proyecto Ministerios no existe, está muy lejos de tener un proyecto arquitectónico y urbanístico para la zona, nosotros nos preguntamos, ¿cuál es el afán de adquirir predios si usted ni siquiera tienen un proyecto claro y concreto? cuál es el afán de poner a especular las dos primeras manzanas que desean intervenir, nosotros hoy quisiéramos comentarles a ustedes que esto no es un problema de ladrillos y cementos, no entendemos cuál es la gana de entregarle nuestros terrenos al gran capital privado que se quiere adueñar de lo que nosotros con lucha y sacrificio hemos construido, nosotros le quisiéramos preguntar al doctor Andrés Escobar, ¿a dónde va a trasladar a los habitantes y comerciantes tradicionales del centro de Bogotá? o nos va a dejar a la deriva, nosotros en este momento estamos en un proceso de resistencia contra este proyecto, hasta

que no se tenga en cuenta a las personas que estamos ahí, porque para donde nos van a sacar, vamos a esperar hasta el día que lleguen los camiones del ESMAD a sacarnos, para ver en donde nos van a dejar nuestras pertenencias, a ver si nos van hacia la Plaza de Bolívar a esperar que el señor Alcalde y el señor Presidente se apropien de este problema, nosotros queremos que por favor alguien se haga responsable en el Distrito y en el Estado, de lo que está pasando con nosotros, esto es una crónica de una muerte anunciada, por favor esto no solamente puede verse como un negocio, tenemos que ver el papel social de esto, como nos está afectando a nosotros, a nuestras familias, yo sé que es muy fácil sentarse para ustedes acá muy tranquilos a escuchar estas palabras porque no es su familia, no son sus abuelos, no son sus padres los que van a quedar en la calle sin sustento económico.

Yo le decía al señor Andrés Escobar, este proyecto es como el festival de Barranquilla, quien lo vive es quien lo goza, si nosotros fuéramos los que nos fuéramos a adueñar de unos terrenos ajenos y nos fuéramos a lucrar de ellos estaríamos en la misma tónica, estaríamos riéndonos y estaríamos felices, pero aquí las cargas y perjuicios de este proyecto son para nuestra comunidad, nosotros nos tomamos la tarea de hacer un censo para ver la magnitud de este proyecto y llegamos a una conclusión que somos más de cinco mil personas directas e indirectamente las que se van a ver afectadas de él, no como el señor Escobar nos dice en los medios de comunicación, que son ciento veinticinco familias, que no tienen con qué sostener una casa y que por eso el Estado las va a tomar, vale la pena aclarar, los predios que ellos quieren comprar no son del Distrito, no son del Estado, son de personas particulares que con lucha, sacrificio y esfuerzo los compraron, entonces queremos saber cómo vamos a participar nosotros del negocio.

El señor Andrés Escobar, en el diario *El Tiempo* el 24 de octubre, nos decía que nosotros estábamos muy lejos de poder participar del proyecto, que en nuestros bolsillos nunca había el dinero para poder pagar un arriendo a los precios que iba a quedar el sector luego de intervenirlo, doctor Andrés Escobar, si los precios son tan astronómicamente altos como usted lo dice porque hoy en día nos paga precios miserables, millón doscientos mil pesos por metro cuadrado, viendo que es un negocio tan rentable, porque no nos hace partícipe del precio a proyección futura, ¿por qué no nos hace partícipe de la plusvalía del negocio, luego este no es un Gobierno de prosperidad para todos o prosperidad para el capital privado únicamente?

Nosotros sí queremos que por favor acá como ente de control, nos colaboren a que este problema no llegue a entes mayores, que estamos a tiempo hasta ahora han notificado las dos primeras manzanas con unas ofertas de compra y nos están intimidando que si no aceptamos las condiciones que nos impone la empresa, porque esto es una imposición, a nosotros nunca nos han consultado nada del proyecto, si nosotros no aceptamos para el 10 de noviembre las imposiciones de la empresa nos van a expropiar, nosotros quisiéramos saber hacia dónde nos vamos a dirigir el día que la empresa nos mande la notificación que vamos a ser expropiados, muchas gracias.

Presidente:

Doctor, el señor Secretario de Planeación nos pide que tiene una cita a las 12:00 del día en la Embajada, él está acá, lo que pasa es que entendamos también que pues él tiene una cita en la Embajada de Estados Unidos, para el tema de su Visa y pues usted sabe cómo son los Embajadores, entonces yo creo que si el doctor Prada, nos hace ese favor que es Canciller entonces doctor Navas, lo que yo quiero es agilizar un poco el tema para ver si le damos la oportunidad al doctor de que esté en su Embajada.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Señor Presidente, usted es autónomo para decirle si quiere irse o no se vaya a ir, pero la Ley 5ª, es imperativa se le cita mientras dure el debate, yo lamento mucho que tenga ese compromiso, pero él sabía desde hace ocho días que tenía que comparecer acá y yo en esas cosas sí soy muy estricto, yo siempre he exigido que los servidores públicos den las explicaciones que se le pidan por las Comisiones y por la Plenaria de la Cámara en los casos pertinentes.

Yo quedé bastante impresionado cuando escuché a Pachón, a Fernández y a doña Leidy, porque ellos están diciendo toda la verdad, pero quiero precisar una cosa para los televidentes y para todos, yo soy amigo del progreso de Bogotá, yo soy bogotano, hijo de bogotanos, nieto de bogotanos, bisnieto de bogotanos, yo quiero el progreso de mi ciudad pero no acepto el progreso de mi ciudad cuando eso se hace a costa de la parte débil, eso no lo puedo aceptar, no lo puedo aceptar porque lo que nos han mostrado acá es muy claro, alguien va a hacer un negocio fabuloso y nos son exactamente las personas que llevan años viviendo aquí en este sector de Santa Bárbara, San Agustín, de San Bernardo, que son las que van a ser golpeadas, como tampoco se van a beneficiar para nada los estudiantes de la Universidad Nacional, eso es paja, alguien va a ser el negocio, aquí se ha hecho una afirmación y alguno de ustedes miraron como si no pudiese ser cierto, sí, el doctor Andrés Escobar Uribe, nacido en Medellín entre los cargos que tuvo señor Presidente, está el de Construcciones Planificadas S. A. Gerencia, Diseño, Comercialización y Construcción de proyectos de la Organización Luis Carlos Sarmiento Angulo, de septiembre de 2004 a febrero del 2012, a renglón seguido viene a ocupar el cargo que tiene hoy en día en teoría para modernizar a Bogotá, yo me pregunto, puede romperse tan fácilmente un afecto o un compromiso laboral tan largo, simplemente

porque se pasó del sector privado al sector público, yo creo que este solo hecho habido da lugar a que el doctor Andrés Escobar Uribe, se declarara impedido moralmente para tramitar este proyecto, porque él tenía sus ojos puestos en las inversiones de su ex patrón hasta el día siguiente, o es que uno sale de una empresa se coloca en la competencia al día siguiente y se le olvida todo lo que aprendió de la anterior, aquí es donde opera lo que se ha llamado el carrusel, se va al sector privado, se entra al sector público, se aprovecha exactamente, usted lo ha dicho doctor, es la puerta giratoria lo que está operando acá, clarito, esto es clarito.

Ahora en Juntas Directivas, el doctor ha estado en la Junta Directiva de AV Villas, desde el 2007 hasta el 2012, estuvo en Fiduciaria Bogotá del 2005 al 2012, estuvo en Hoteles Estelares S. A. 2008 - 2012, estuvo también con Fiduciaria Central y Constructora Colmena, siempre ha estado al servicio del sector privado, dedicado fundamentalmente, mire las relaciones sociales a la construcción, de manera que ellos tienen señor Presidente, tienen toda la razón los vecinos del lugar de temer que esto se convierta en un negocio a la vuelta de unos años, porque lo decía uno de los intervinientes acá, mi pedacito de tierra vale hoy el precio que me le imponga el comprador, que es esta institución, pero apenas llega a manos de esa institución le ponen el precio, que se le da la gana, no hay libertad de pedir, a ellos les llegó una comunicación que dice, mire, su predio vale tanto con base en el catastro tanto y le vamos a pagar eso o le expropiamos, ¿qué hace usted doctor? someterse a eso y le quitan lo suyo, pero cuando se lo quitan de su patrimonio señor Presidente y entra al patrimonio de ellos vale lo que quiera, ahí sí va a operar la ley de la oferta y la demanda, entonces porque no somos sensatos y hablemos con ellos a ver cuánto vale según esos predios.

Porque en el caso de la niña que nos cuenta que lleva como treinta años su familia con un almacencito donde venden asuntos militares, eso ha sido no solo su propiedad, sino su *modus vivendi*, entonces los saco de aquí, le digo tome un apartamento y fuera de acá, sí, va a vivir con eso, ahí va a vivir, pero va a poder comer, educar a sus hijos como los educó el papá de ella ahí, con lo que le producía el localito, es que no es lo mismo tener cuatro metros cuadrados en un tercer piso para dormir, a esos cuatro metros cuadrados en un primer piso para vender colchones, o tener una tipografía, yo no sé si el doctor Escobar, se ha puesto a pensar en eso, que no es el precio que ustedes le puedan fijar a un predio, sino lo que ese predio representa para un ciudadano pobre, un ciudadano de clase media, donde ahí está su habitación, ese es su hogar y también está su *modus vivendi*.

Y qué no decir ahora con lo que tiene que ver con el CAN, cuando comenzó el terrorismo financiero en el barrio de la Esmeralda, Pablo VI, Nicolás, llegaron a intimidar a todo el mundo, que los iban a sacar y que les iban a pagar y había gente que decía que le iban a expropiar su casa, yo recuerdo que tuve que conversar con cuatro vecinos de esa zona que tienen oficina allá, dije no los van a sacar a las patadas eso es terrorismo de quienes quieren que ustedes por el afán vendan ahoritica para después ellos ganarse la plusvalía y así lo hicieron doctor, lo hicieron, yo vivo en Teusaquillo hace N años, nuestra casa familiar, la casa está adjudicada en Teusaquillo, por eso por lo que me conocen llegaron a consultarme a mí, es más, yo llamé a la doctora Gina Parody, le dije doctora Gina, mire esta gente está alarmada y la están presionando para que venda porque a ustedes los van a expropiar, entonces la doctora Gina, me dijo no, eso no es cierto Germán y ella se reunió tengo entendido en el Parque de la Esmeralda con algunos y les explicó que eso no iba a ser así, pero obviamente como acertadamente lo dicen los entendidos, a pesar de que estos barrios no fueron incluidos dentro de este plan sí van a ser afectados por lo que ahí se construya, van a ser afectados en su costo, en su destinación estos son barrios para vivienda y los van a volver totalmente comerciales, doctor Andrés Posada, no vaya a decir que no, vaya mire frente al Ministerio de Defensa que eran zonas residenciales en que se convirtió eso, por eso, porque no hubo un Gobierno Distrital que pusiera coto a eso.

Pero entonces ahora, como les cayó una enfermedad dejémoslo que le dé el cáncer a todos, no, la obligación de ustedes es salvar a los residentes, no a los comerciantes, porque cuando uno mira el proyecto esto tiende es a los comerciantes, si bien es cierto se van a construir algunas obras de carácter oficial van a ampliar el Ministerio de Defensa, lo cierto es que el resto que van a ser ahí, me puse a mirar un estudio que hizo Planeación respecto al lote que queda abajo de la Esmeralda frente a la Clínica de la Policía, que siguen sosteniendo los entendidos que eso es un humedal, los análisis que hace Planeación dice que no es humedal, que quedan todavía, escuche lo que dice acá doctor, dice que hay vegetación de humedal, que hay animalitos propios de los humedales como unos reductos ambientales, pero que no es humedal, encuentran unas mangueras que dicen que esas mangueras ya no se usan pero que eran para echarle agua a un pozo, hay quienes dicen que esas mangueras se usaron para desecar, yo no le voy a contradecir, si lo hicieron fue para desecar el sector y así poder mostrar lo que muestran ahoritica, o fue para la crianza de patos que pusieron ahí los de la Policía, eso es lo que tiene que tener claro la ciudadanía, porque yo no sé si usted sea Bogotano, pero yo sí lo era y cuando bajábamos hacia esas zonas ahí había cantidades de laguitos, usted recuerda el lago, el Parque que los Novios, arriba sobre el parque la Florida, todo eso era humedales, pero qué pasa, si yo comienzo a desecarlos, si le quito la fuente de acceso al agua pues los deseco, porque dicen ahora en este informe que no se observa huellas de aguas que corran para llegar allá, pues no porque todas las taparon, cuando usted pavimenta le impide al

agua correr para llegar al humedal, por eso todavía quedan rezagos de esa vegetación, propia de los humedales y por eso algunos vecinos y por eso algunos estudiantes de la Nacional han ido a mirar y han tomado fotografías y dicen sí, esto es un humedal que se está desecando lentamente, lo están ayudando a desecar y con esto sería peor.

Ahora yo me pregunto, de dónde sacan ustedes que pueden negociar con la Beneficencia unos lotes que no son de ella, la Beneficencia no ha hecho sino un negocio vulgar a través de los años, con los terrenos que el señor Vargas dejó, la Beneficencia distrito sensu, es una albacea para cumplir la voluntad testamentaria de este señor, eso tenía o tiene destinación específica, pero siempre me ha preocupado como abogado, cómo es esto, que teniendo una destinación específica y aquí se ha venido construyendo barrios, bien, ¿por qué lo hicieron?, a que eso lo hizo la Beneficencia antes, entonces vamos a patrocinar que la Beneficencia siga feriando el patrimonio de los benefactores, los beneficiados con esa gerencia, se dice no es que vamos a ampliar el Parque Simón Bolívar porque vamos a hacer un corredor impresionante que pase de un lado a otro, vamos a prolongar la 26, paja, van a hacer centros comerciales, por qué no dejan esa zona verde como está, ah, es que es muy grande, es que no, lo que pasa es que Teusaquillo tiene mucha zona verde, en cambio hay partes que no la tienen, yo les aceptaría que se lleven diez hectáreas de ahí, si me comprometen a abrirme diez hectáreas en Kennedy en verde también, porque dicen es que en Teusaquillo tienen mucho, léanlo ustedes señores, ustedes tiene mucha zona verde, que tienen lo de la Nacional, que el Parque el Salitre, que el Simón Bolívar que todo es zona verde, que para que tanta zona verde, si hay otros lugares que no la tienen, entonces hagamos una cosa, vamos a regarle veinte hectáreas a Ciudad Bolívar y se las transportamos verdecitas y se las ponemos allá, pero no lo pueden hacer, no tienen dónde hacerlo porque en Ciudad Bolívar tampoco dejaron dónde hacer zonas verdes.

Les preocupa la extensión, creo que el doctor ha estado en New York y conoce el Central Park, ¿sí conoce el Central Park doctor? si lo conoce esa inmensidad de parque lo conoce y a nadie se la ha ocurrido ir a quitarle cuatrocientos metros al Central Park para que meiss haga el mall o para que de pronto la Casa Blanca ponga su Secretaría en New York, o si usted ve a París en los Bosques de Bolonia, si ha visto eso tan grande que es, aquí les picaría, como van esa cantidad de tierras desperdiciada cuando aquí podemos hacer centros comerciales, cuando aquí podemos hacer multifamiliares, yo soy ecologista, doctor y todo lo que es verde menos el Partido del doctor Prada, me fascina, yo no he dicho que cuando la fruta comienza a madurar comienza a ponerse amarilla, por eso me gustaría verlo en el Polo, entienden ustedes que no es un escándalo señores Parlamentarios.

Ahora, si aquí nosotros miramos el papel del distrito, a mí sus respuestas no me convencen, en unos acápites dice nuestra participación se limita únicamente a la generación de un marco normativo que permita las transformaciones urbanas proyectadas, entonces los tiene sin cuidado, es que ustedes distrito son los responsables de esos terrenos, el Gobierno es el invasor, el que llegó a ocupar unos terrenos que son del distrito y la respuesta que dice nuestra participación se limita únicamente a la generación de un marco normativo que permita la transformaciones urbanas proyectadas, yo creo que el distrito tiene la obligación de intervenir en todo, hasta qué destinación se le va a dar a ese lote, quien lo va a manejar, cómo se va a beneficiar la comunidad, nos dicen que les falta información, dicen ustedes, qué falta información sobre lo que van a desarrollar los proyectos de renovación urbana, por eso no se refieren al tema, nos van a hacer ahí lo que se les dé la gana y Planeación me está diciendo a mí que no tiene información de cómo se va a desarrollar eso, un gobernante responsable, puede que entre un acuerdo de estos, pero debe decir qué me van a hacer acá, exactamente qué van a hacer acá, qué le va a tocar a la comunidad, pero ustedes no pueden descargarse en esa ley que permitió esa intervención en el distrito, discúlpeme doctor, no lo conocía a usted, pero como soy abogado esta respuesta no la puedo aceptar, porque el responsable de esto soy yo como distrito y si usted va a entrar a mi casa a hacer una pequeña obra yo quiero saber que va a hacer y con qué destinación la va a hacer, no porque otro me dice es que tenemos que hacer cosas ahí, pues dígale al otro que cosas va a hacer ahí y cómo va a afectar al ciudadano, eso me gustaría que usted que me representa a mí en Planeación porque usted es del distrito, lo hiciera.

Cuál consulta se le hizo a la comunidad, yo no la presencié, ni la participé, sé y en eso está preciso el abogado que habló aquí, que hubo unas pequeñas consultas para el POT, que nunca fueron escuchados, que nunca escucharon, los oyeron pero no los escucharon, pero en relación con el cambio de destinación jamás hubo una consulta que yo conozca en ese sector, ni en el sector del CAN, ni acá, aquí no la hubo y este sector lo conocí doctor, porque yo trabajé durante muchos años en la carrera 9ª No. 5-22, cuando era escribiente de un Juzgado de Instrucción Criminal y por eso tenía que venir todos los días ahí, porque me crié en esta zona, mi primera comunión la hice en la Iglesia el Carmen, conozco esto perfectamente doctor, estudié aquí en el San Bartolomé, en el Pio XI arriba, en el Santiago Pérez, mi vida toda, mi infancia transcurrió acá por eso conozco lo que son las Cruces, Buenos Aires, Egipto, Belén, todo eso lo conozco, conozco la tragedia de estas gentes, el deterioro de su medio ambiente, de cómo el Alcalde de ese entonces cuando destruyen la carrera cuarta en vez de haber aprovechado para haberles hecho una buena avenida que le permitiera a estas gentes llegar hacia el sector de Las Cruces, los dejó encajonados

ahí, porque como a él no le gustaban los carros, lo lógico era, si iban a destruir toda esa parte hágales una amplia avenida que conecte el norte con el sur, pero si usted viene del norte sabe que aquí termina la ciudad y allá comienzan los pobres del sur, porque eso era lo que querían cuando hacen el tapón de la carrera cuarta, a unas tías mías les compraron su casa ahí y está en ruinas dizque para construir, nunca construyeron, yo no le echo la culpa a usted Secretario de Planeación, usted es consecuencia de la forma en que se ha venido manejando mi ciudad a través de muchos años, pero lo que yo no entiendo, no entiendo es cómo el Gobierno Nacional al que usted representa en forma inconsulta, hace un proyecto de remodelación sin contar con el POT, porque ese Plan de usted, es anterior al POT de Bogotá, pero ahí viene lo que no me gusta de su Jefe Petro, es lo que no me gusta que él fabrica a la carrera un POT sin el consentimiento del Concejo únicamente para ponerse al servicio de esto y yo no creo, me gustaría preguntarle al doctor Petro, si en algún momento cambió de camiseta y ahora le importan más los intereses del Grupo Aval que los del ciudadano del común, estas preguntas son el abrebocas del debate, yo tengo el derecho señor Secretario de concluir el debate, esto es lo que yo les estoy diciendo a ustedes y espero que me lo contesten, le ruego el favor de que con cuidado, porque tengo hartos documentos, muchas gracias por ahora.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representantes Alba Luz Pinilla:

Gracias señor Presidente, bueno, agradecer a las personas que han intervenido, a mi compañero Navas Talero y a Guillermo, porque creo que es un debate que se venía esperando aquí en Colombia y en Bogotá y digo por qué Colombia, porque aquí tenemos que entender quién es el que tiene el verdadero poder, quién manda en Colombia, en últimas uno se entristece cada día a quienes hemos pensado que la plata no es todo, cuando concluimos de que la plata sí, la plata manda y lo digo porque el análisis que tenemos que hacer es a partir queridos compañeros del Conpes 3694, cuándo empezó el Conpes 3694, en el 2011 y yo quiero leerles para que ustedes se den cuentan el artículo donde dice el mismo Conpes, "ya no es rentable mantener los usos originales en un edificio, por cuanto el terreno que ocupa por su localización ha aumentado de valor y se han incrementado las presiones para demolerlo y poner en el terreno a su mejor y más provechoso uso", esto lo dice en la página número 9, lo que pasa es que no dice presiones de quién, pero yo les garantizo que no es presiones de la comunidad, entonces muy claro en la página 9, el Conpes 2011, reconoce el Gobierno Nacional que en ese documento que es la política sobre los predios y edificaciones del CAN y ahí empieza entonces lo que yo les quiero contar.

Que Sarmiento Angulo, no tiene nada que ver, yo sí lo dudaría mucho, si solamente miramos doctor donde usted trabajó durante ocho años, en donde queda ubicado pues ahí miramos, nosotros nos tomamos el trabajo de ir, de saber dónde era su oficina donde habitó los ocho años, las Juntas Directivas del Banco AV Villas, Fiduciaria Bogotá, Hoteles Estelar, todas las Juntas Directivas donde usted presenta Sarmiento Angulo y ocho años en esa firma que bien la hoja de vida que usted lo dice orgulloso, promotor del proyecto Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo, en la parte sur de la 26, ese es más o menos el proyecto que usted ya ha dedicado, pues uno sabe que Sarmiento Angulo, sí está metido aquí y cuándo me di yo cuenta, en la famosa ley de las cien mil viviendas y en la famosa ley de cien mil viviendas solicité mi derecho como partido de oposición a participar allí y entonces había que correr en ese momento el Ministro Vargas Lleras y había que correr y corre y correr para aprobar la ley de cien mil viviendas sin que nadie viera en esos momentos los artículos, dos artículos especialmente denuncié y en ese momento le dije a los Congresistas oiga se acaba de crear una empresa y es la empresa, le dije y era con nombre propio efectivamente, la Empresa Nacional de Desarrollo Urbano y que decía identificar, promover, gestionar y ejecutar proyectos en todo el Territorio Nacional y les decía Congresistas ustedes y nosotros representamos a las regiones, no le quitemos autonomía a los entes territoriales, propuse eliminar ese artículo, más otro, donde decíamos ojo Ministro usted quiere proteger a quienes se tomaron el Tayrona y el Ministro Vargas Lleras, en ese momento llamó a su equipo, Alba, no sabe qué es lo que está diciendo efectivamente y se da cuenta que tenía la razón, para sorpresa mía se lleva a Plenaria, eso que habíamos acordado en Comisión y ahí en las mesas que hicimos de vivienda, única vez que he ido a un Ministerio con la gran preocupación y quisiera que Colombia escuchara la constancia que deja el Polo Democrático Alternativo en ese momento donde nosotros estábamos denunciando el poder que se le entregaba a una Empresa que se llamara Virgilio Barco y en ese momento y ahí en la reunión le dije, no quisiera Ministro ser mal pensada y que alguien cercano a Sarmiento Angulo, ocupara la gerencia y la ocupa usted doctor que no es cercano, llamémoslo que es íntimo y que por ética debería haberse declarado impedido para asumir ese cargo y en estos debates tan álgidos que se van a dar en esta ciudad de Bogotá, tener la decencia de renunciar a ese cargo sin lugar a dudas.

Claro que hay, y uno se pregunta si en ese proyecto de renovación son doce billones de pesos, cómo van a sacar la plata y yo me puse a estudiar cómo puede ser posible tanta plata, cuántos serán los colombianos, las empresas que tienen tanta plata, claro son treinta años, treinta años que hay aquí y lo dividen en cinco fases entonces uno dice cada fase va a cinco años y cada fase va a cinco años pues suponemos que el Hospital de la Nacional es la segunda fase, a los cinco años qué se va a hacer con la lucha del Hospital Nacional, de los otros terrenos de la Universidad Nacional donde se encuentra, entonces desaparecido del escenario

financiero donde se encuentran unas zonas porque no encontramos cuánta plata le van a dar, eso nunca lo encontramos, ya lo dijo mi compañero Navas, entonces si esto obedece a una puerta giratoria, bueno yo me pregunto cuál es el asesor de Sarmiento Angulo, primero para el Conpes, que digan de dónde venían las presiones, porque hemos leído el Conpes y a través, por eso he dado las páginas dicen y reconocen que hay presión y de ahí mismo llaman a apuntar a lo que venían haciendo, la puerta giratoria que ya la explicamos efectivamente por construcciones planificadas y por su trabajo, que no estamos hablando mal del trabajo doctor y tiene derecho a trabajar donde usted quiera, yo creo que son unas libertades, pero no aquí, no aquí donde efectivamente se está afectando a la población y donde no han dicho en realidad qué es lo que viene a pasar, he buscado en todos los estudios toda la parte financiera, cuál fue la propuesta ganadora, cómo se va a negociar, bien lo decía el estudiante de la Universidad Nacional, efectivamente ese es un contrato, esas son unas famosas de esas alianzas públicas y privadas, en esas alianzas públicas y privadas entonces usted va a construir, usted nos va a ayudar, le vamos a hacer la venia pero cómo va a terminar pagándole al Estado, se va a arrancar en la primera fase que es esta partecita que es con lo de Defensa y así efectivamente se van a construir poco a poco esas entidades gubernamentales que no estamos diciendo que no necesiten intervención, claro que se están cayendo a pedazos.

Aquí escuchábamos algo aterrador en los últimos días, que la gente protestaba porque la Contraloría General se había ido a un lugar decente, a un lugar bonito, digno, cuando quienes habíamos visitado en años anteriores la Contraloría nos dábamos cuenta que era una vergüenza, que incluso había que demandar ahí porque eso podía ocurrir alguna tragedia, eso no quiere decir que nosotros no digamos que aquí no tiene que renovarse, sí señor hay que renovarse pero no haciendo un negocio redondo, porque entonces ahora las empresas reciben el terreno, se lucran de ello, bien han hablado aquí quienes me antecedieron sobre la valorización de los terrenos, sobre la plusvalía y después el Estado va a pagar el alquiler de todos estos edificios, o usted me dice si no tenemos razón frente a que el Estado tiene que pagarles a ustedes sobre el alquiler, bueno pero cuánto es el valor comercial, la gente merece saberlo, eso no puede ser un negocio cerrado, cuánto, dígale a Colombia cuánto es el valor comercial, eso es lo que vamos a esperar, cuántos son los valores por los que el Estado va a recibir esos edificios, claro que en un estudio y quien se lo ganó ya debería estar socializado el valor de las edificaciones que se van a recibir y si se hace este cruce de las alianzas públicas y privadas qué gana el Estado, cuánto es el valor de la contraprestación, es algo que debería saber el pueblo de Colombia, pero esto no ha sido claro, nadie lo ha conocido ni la opinión pública, ni el Congreso, ni el Gerente y el Gerente de la Empresa Virgilio Barco, en las declaraciones y en las respuestas que nos dan, que lo trajeron ayer a las 5:00 de la tarde, que además uno considera que es irrespetuoso, en un debate donde le pedimos documentos lo traen físico a las 5:00 de la tarde ayer, bueno eso quiere decir que nos tocó de verdad trasnochar para poder estudiar lo que usted nos trajo a las 5:00 de la tarde, es verdad lo que dice el estudiante de la Universidad Nacional, que le ponen ahí en unas comillas, la Universidad decidirá.

En lo que hemos averiguado por ejemplo le preguntamos, ustedes saben que dos cosas están en riesgo ahí, que es la ESAP y que es el Hospital de la Universidad, entonces le preguntamos a la ESAP, dice no, nos van a anexar a la Universidad Nacional, entonces uno les pregunta bueno cómo lo van a anexar, pero tampoco nadie sabe, no sabe responder, no hemos encontrado, nosotros le preguntamos a los estudiantes, a los trabajadores y ellos lo único que están presentando es efectivamente una gran preocupación de qué va a pasar, la ESAP entraría como en la cuarta o quinta fase, cuándo va a desaparecer la ESAP, eso tampoco lo encontramos porque en los diseños de la propuesta ganadora que es esta hojita que la encontramos, tenemos que todos estos terrenos de la ESAP pasarán a la construcción de vivienda, entonces uno dice bueno si hay afán de construcción de vivienda, claro, rápido construyen vivienda, vende y de ahí entonces empiezan a financiar los otros proyectos, por eso piensa uno que lo importante es la parte de la vivienda, pero no hemos encontrado una respuesta que nos diga qué va a pasar con la ESAP, cuál es la forma que los recibe la Universidad Nacional, dónde van a quedar.

Los predios de la Clínica y por qué han venido los estudiantes universitarios desde hace mucho tiempo de la Universidad Nacional peleándolos, ya han invertido plata, quién va a pagar entonces los recursos que han invertido, eso tampoco se encuentra, creo que son, no sé me corrigen 63 mil millones de pesos, pero además la comunidad necesita esa Clínica, ese Hospital Universitario, se irían a atender aproximadamente quinientas mil personas ahí al año, un Hospital de Tercer Nivel, es una lucha de los estudiantes, además a quienes envío una fuerte felicitación, llenar esa plaza de Bolívar y no haber podido entrar ayer, es una cosa de las cosas que nos emocionaba ver toda una plaza de blanco, en estos momentos Presidente que Colombia habla de paz y que la puesta efectivamente tiene que ser de paz, ver todas esas batas blancas ahí sí se dice uno sentíamos muchísima emoción como Polo Democrático Alternativo, que también le apostamos a la paz saber que era una imagen bellísima, la tengo en fotos, gracias al profesor Fernando, que lo enviaba y que uno decía si la paz es posible en este país, porque fue una marcha maravillosa, bellísima sí, pese a que pedían la renuncia inmediata del Ministro de Salud, a quienes soñamos con la paz nosotros nos preguntábamos ayer dan ganas de llorar señor Presidente, al ver una plaza llena y toda una movilización reclamando los derechos,

primer constituyente hablando, 63 mil millones de pesos que ha dado la Universidad Nacional, sí queremos que explique para dónde se van, cuándo la van a tumbar, cuándo la van a demoler, segunda fase puede ser a los cinco, a los diez para dónde se va, la gente necesita saber, esto no puede ser un negocio, fue cerrado sí, amparados en un decreto, posteriormente amparados en una ley y posteriormente amparados nuevamente en un decreto, yo creo que un proyecto a treinta años que costará aproximadamente doce billones de pesos, que bien ha dicho el doctor Navas, no le podemos seguir apostando el Estado a que estos funcionarios sigan sirviendo en esa puerta giratoria, es una invitación Congresistas, lo hemos escuchado no solamente en la industria petrolera sino la preocupación de todo el Congreso de la República hablando de que teníamos que hacer algo para que esas puertas giratorias se acaben y los funcionarios que efectivamente nadie puede obligar a que rompan sus lazos, ni sus afectos porque no se trata de eso, dejen de ocupar o no ocupen cargos que obedezcan a intereses particulares, la situación es grave Presidente, hay aquí el centro no se vende, hay aquí las personas que reclaman la dignidad y la dignidad es que yo soy ciudadano, primer constituyente, yo existo.

Usted me pregunta Alcalde, usted me tiene que preguntar a mí, usted no puede entregar a través de un POT a Juan Manuel Santos, lo que tiene que afectar con la vivienda, con la dignidad de las personas, es que la vivienda no es una casa, la vivienda son los afectos, los lazos, lo que uno va construyendo allá, aquí qué hay que explicarle, qué se ha hecho con el CAN, desde el Conpes, desde el Conpes hay que partir, aquí hay que retomar el debate que Vargas Lleras, explique por qué permitió que en el marco de las cien mil viviendas, aquello que nadie podía votar metió esos micos y esos articulitos por supuesto para atentar con la autonomía del territorio, porque ahí se atentaba contra la autonomía del territorio como bien lo denunció el Polo, aquí hay que dar explicaciones, pero sobre todo Presidente, hay que acompañar a las comunidades, hay que acompañar a la Universidad desde el Congreso de la República, para que estos atropellos no se den y para que esto que han orquestado desde un Conpes no se vuelva a repetir y no sea una realidad en Colombia, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra, al honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Muchas gracias señor Presidente, yo voy a ser muy breve y para empezar quería recordar que en la Plenaria de la Corporación en el mes de agosto en compañía del Representante Simón Gaviria, hicimos un debate para dejar en evidencia las falencias tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Distrital, en lo que a los programas de vivienda se refiere para la Ciudad Capital, pero este debate me parece igual de interesante que aquel y quisiera contextualizarlo pidiéndoles referir su memoria a diciembre del año inmediatamente anterior, qué ocurrió en diciembre del año inmediatamente anterior.

Cualquier día de diciembre uno de los primeros días, la ciudad amaneció inundada de basuras y todos quienes vivimos o permanente o transitoriamente en esta ciudad quedamos escandalizados, angustiados, alarmados por lo que estábamos observando y por las consecuencias que de ello se pudieran derivar y debo decir a manera de confesión, que ese día además de la alarma y de las preocupaciones sanitarias obvias, yo sentí una gran frustración, porque pensaba y sigo pensando aún, que hay unos intereses económicos enormes en esta ciudad sobre el negocio de las basuras y que esos negocios era necesario ponerlos en evidencia, que era bien importante que no solamente los habitantes de la ciudad capital, sino la sociedad colombiana en su conjunto supieran cómo muchos empresarios de este país a lo mejor legalmente pero yo dudaría si éticamente se están enriqueciendo a costillas de los servicios públicos y el caso de las basuras es claramente uno de esos, es uno de los negocios más rentables y por eso les decía que me frustraba porque creo que la Administración Distrital casó una pelea legítima, necesaria, valiente pero procesalmente la casó mal y el asunto terminó mal para la Administración Distrital y claro los señores aquellos, los de los intereses económicos alrededor del negocio de las basuras pasaron de agache, el debate se quedó en aquella ocasión en la realidad apremiante, en la alarma sanitaria, en las basuras, en las calles y en los andenes de Bogotá y entonces los señores de los negocios, los riquitos de este país a costas de los servicios públicos y de los impuestos de los colombianos terminaron siendo fue víctimas y posando como tal y diciendo nosotros lo podemos hacer mejor que el Estado, lo podemos hacer mejor que las instituciones públicas, lástima, una verdadera lástima desde todo punto de vista, pero la verdad es que cuando yo observo ese decreto y para entrar ya en el tema materia de este debate, cuando observo este decreto no puedo dejar de sospechar que detrás del mismo, lo que exista es un gran negocio o un interés de un gran negocio, similar al de las basuras, en ese orden de ideas planteo varias preguntas.

Con la renovación urbana se busca concentrar setenta entidades del Estado y noventa y tres mil empleados en novecientos treinta mil metros cuadrados y en promedio de ciento veintiún edificios, cuarenta de ellos corresponderán a instituciones gubernamentales, la primera pregunta que hay que hacerse es si estamos hablando de una empresa que es la que establece el Decreto número 4184, con aportes privados, lo primero que habría que preguntarse es cuánto le va a costar al Estado y cuánto le va a costar por supuesto a los impuestos de los colombianos, que sea una empresa con aportes privados la que incluya dentro de ese Plan de Renovación Urbana la construcción de setenta edificaciones o cualquiera sea el número que en todo caso van a albergar setenta entidades del Es-

tado, eso va a ser a título gratuito, no creo, yo no creo, eso nos va a costar a los colombianos y eso me obliga a hacerme una pregunta adicional, o hacerla, sin la expedición de este decreto no podría el Estado bajo el concepto de los bienes fiscales, simplemente hacer la renovación de sus inmuebles y concentrar las entidades que ha pensado concentrar sin tener que acudir a este decreto, por eso yo insisto en que se ciernen demasiadas sospechas y demasiadas suspicacias a partir de la expedición de ese decreto, de los ciento veintiún edificios repito cuarenta corresponderán a entidades del Estado y los ochenta restantes, ¿qué hay detrás de los ochenta restantes?, ¿en qué se está pensando?, se requiere una renovación urbana para ochenta restantes que a lo mejor buena parte de ellos serán centros comerciales, establecimientos para los negocios, que sin duda alguna serán muy rentables, estamos hablando de una zona equidistante del aeropuerto del nuevo aeropuerto El Dorado, de una zona equidistante al terminal de transportes, de una zona cuyo acceso al aeropuerto tiene ya la calle 26, apenas remodelada con el Transmilenio funcionando, digamos todos los elementos que juegan a favor de la valorización de estos predios, por supuesto me preocupa la situación de la Universidad Nacional y de la Escuela Superior de Administración Pública, claro, es altísimo el grado de obsolescencia como lo subraya en su respuestas la Empresa Virgilio Barco, de las edificaciones de la Universidad Nacional, creo que en el diario *El Tiempo* hoy o ayer, aparece una fotografía de los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional recibiendo clases al aire libre y para fortuna de ellos ayer el sol bogotano estuvo de maravillas, pero el día en que el sol bogotano no esté de maravilla esa obsolescencia hablará muy mal de la democracia colombiana, porque ni más ni menos que la Universidad emblemática de este país ofreciendo clases sin techo y una respuesta de esta naturaleza insinuando que serán los inversionistas privados los que estarán en capacidad de modernizar la infraestructura de la Universidad Nacional y de la Escuela Superior de Administración Pública.

Cuánto le va a costar eso al Estado colombiano, no es más fácil que el Estado colombiano simple y llanamente por la vía del Presupuesto General de la Nación, respetando la autonomía universitaria tome la decisión de modernizar los edificios de la Universidad Nacional y de la Escuela Superior de Administración Pública, yo no sé realmente cuántos años hace que la Universidad Nacional y la Escuela Superior de Administración Pública no son objeto de una modernización de su infraestructura, me pregunto yo, no es más fácil que vía discusión del Presupuesto General de la Nación, traído aquí por el Ministerio de Hacienda, el Congreso de la República simple y llanamente apruebe una partida presupuestal para la modernización de los inmuebles de este par de Universidades, hay que acudir a un decreto para que sean no el Estado colombiano, sino los particulares los que cumplan con este cometido que es de suyo responsabilidad del Estado con un par de Universidades que son emblemáticas, aquí hay señor Presidente y señores Representantes demasiadas sospechas sobre lo que se pretende y yo también debo decir y con esto voy terminando señor Presidente, que lamento mucho la posición del Distrito y lo lamento porque primero yo tenía la esperanza de que esta administración liderada por una persona que denunció de manera valiente aquí en el Congreso la parapolítica y que denunció de manera valiente por fuera del Congreso la corrupción en la Capital, hubiese podido hacer un gobierno muy importante, un gobierno de transformación y recuerdo claramente que en su campaña el Alcalde Petro, cuando se refería a sus propuestas en materia de vivienda siempre puso por delante un concepto supongo yo de su inspiración, que era una oposición al segregacionismo propio de esta ciudad y señalaba de manera muy acertada desde el punto de vista teórico que la política de vivienda no podía hacerse bajo el esquema de ubicación territorial que se ha hecho históricamente en esta ciudad y seguramente en muchas otras ciudades del país, de tal manera que los pobres fueran segregados, pero con la anuencia vía decreto del POT, a este decreto de creación de la Empresa Virgilio Barco, queda uno bastante despistado, uno no sabe cuál es el lugar que está ocupando la Administración Distrital en este debate, da la impresión que está más del lado ahí sí a *contario sensu* de lo que planteó en el tema de las basuras, más del lado de la inversión privada y de los grandes negocios, que del lado de lo público, que es lo que siempre ha dicho defender.

Luego lo que yo creo señor Presidente y señores Representantes a la Cámara y con la licencia que aquí me han dado mis colegas Representantes a la Cámara por la jurisdicción de Bogotá, con quienes estoy compartiendo la función de citante, el rol de citante en este debate, lo que sí creo es que si no lo va a hacer la Administración Distrital, nos va a corresponder a nosotros al lado de los ciudadanos que están aquí presentes, al lado de los estudiantes de la Universidad Nacional y de la Escuela Superior de Administración Pública, para hacer una defensa de lo público, muchísimas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra, al doctor Gerardo Ardila Calderón, Secretario de Planeación Distrital:

Muchísimas gracias señor Presidente y muchísimas gracias a los citantes, al doctor Navas, la doctora Alba Luz, el doctor Rivera, por la oportunidad de volver al Congreso en esta misma semana por tercera vez, si estoy bien, creo que así vamos ampliando la posibilidad de plantear lo que pensamos y vamos teniendo posibilidad de bajar un poco la cantidad de insultos y demás que a veces tenemos que afrontar como parte, parece ya de lo que viene pegado al cargo de funcionario público y uno lo aprende tarde desafortunadamente.

El punto es que en primer lugar agradezco a todos, saludo a los vecinos, la gente que se ha hecho hoy presente, desde luego a los demás Representantes a la Cámara, Senadores, al doctor Andrés, desde luego y a todos los que están hoy aquí, pues yo creo que voy a ir muy concreto, yo desafortunadamente no soy político o afortunadamente apenas lo estoy aprendiendo en estas salidas tan duras de hacer un trabajo técnico en medio de un contexto político tan difícil, eso es complicado, porque generalmente las propuestas técnicas y las respuestas técnicas se difuminan frente al peso que tiene la frase, o el impacto y se queda uno con una dificultad muy grande para presentar los datos y el detalle porque nunca hay ni el tiempo ni la posibilidad, pero tratando de estar como en la mitad de los dos temas, yo quiero empezar por plantear algo que ya planteé hace tres días en otra Comisión de la Cámara y que pues no cambia para nada en la posición que hemos mantenido tanto desde el Gobierno Distrital, como desde mi posición personal a lo largo del tiempo de muchos años, no solamente como profesor de la Universidad Nacional sino con un compromiso muy grande en la defensa ambiental.

Y lo primero que tenía que plantear pues ya lo hemos hablado además con el doctor Andrés, en varias oportunidades y en varios muy diferentes entornos, es que nosotros recibimos una información detallada del proyecto centro hasta una reunión con el Presidente de la República donde tuvimos la sorpresa de que se ha avanzado bastante en el proyecto, pero sin embargo después de que hemos tenido la información hemos sido claros, directos y así está además escrito en el numeral 2 del artículo 520 del Decreto número 364 del 2013, que le pedimos al Gobierno Nacional que cualquier intervención que lleve a cabo de lo que se llama renovación que nosotros hemos decidido denominar revitalización por una razón muy simple y es porque nos oponemos de manera radical a que el mejoramiento de la calidad de vida no sea para los que viven en el lugar y para los que trabajan en el lugar, planteamos de manera directa, de manera clara sin vueltas que no apoyamos ningún proyecto que no incluya a los habitantes originales de los dueños de los negocios en estos procesos y eso lo hemos dicho permanentemente desde el primer día que nos enteramos de cómo iba este proyecto y está claramente establecido lo repito en el numeral 2, del artículo 520 del POT; de manera que en cuanto al tema del centro esa es nuestra posición clara y sin vueltas y estamos esperando que el doctor Escobar, en la medida en que avance el proyecto, nos permita tener una mayor información y nos permita participar, de todas maneras este proyecto no tendría posibilidades de desarrollarse sin el visto bueno del Distrito en cualquiera de sus condiciones, por lo tanto simplemente pedimos que el proceso que se está llevando a cabo incluya con claridad la información necesaria para que la podamos discutir y la podamos también compartir con los residentes del sector.

Por eso doctor Navas, para responderle, por eso la respuesta a la pregunta de que qué decimos al respecto, no tenemos que decir porque todavía no tenemos proyecto y porque fuimos desde luego partícipes de todo el proceso que se ha llevado hasta hoy, nos sorprendió también en la prensa el anuncio de las cartas y demás, que yo supongo que ya estamos en proceso de discutir eso de una manera clara y directa con la Empresa de Renovación Urbana Nacional.

Desde otro punto de vista y pues para ir avanzando con temas fundamentales en la zona del CAN, hay otra cosa que también la planteé en la Cámara hace dos o tres días ya, no me acuerdo en qué voy pero hace creo que tres días tuvimos otra citación en la Cámara y yo le recordaba al doctor Andrés, que desde el principio de este proceso nosotros planteamos que los proyectos CAN y Ministerios eran parte de un mismo paquete y que si se trataron de manera diferente fue por las especificidades que tenían y yo no tengo ningún inconveniente en decirlo por petición directa del Presidente de la República, que se trataran de manera distinta, de manera separada y por lo tanto nosotros le dedicamos esfuerzo a todo el proceso de concertación con la Empresa de Renovación Nacional, en lo que tenía que ver con el proyecto CAN y no tuvimos participación en el centro, pero repito, desde luego mientras no haya participación de los vecinos y mientras cualquier proceso de revitalización del centro no incluya los habitantes originales en toda la expresión de la palabra habitante original, pues desde luego nosotros no podemos apoyar ese proyecto, no podemos permitir que se desarrolle.

Con relación al tema ambiental en la zona aledaña al Parque Simón Bolívar y al predio de la Beneficencia también doctor Navas, tengo que hacer un comentario también general, usted me pedía que le diera datos en la nueva propuesta, la modificación del Plan de Ordenamiento Territorial, estamos introduciendo treinta y seis mil novecientas hectáreas nuevas en conservación, de las cuales doscientas setenta y cuatro son en zona urbana y quizás ahí hay que contar pues la inclusión de la reserva forestal regional, Thomas van der Hammen, que desde luego ha sido motivo de discusiones muy duras en el pasado con el doctor Prada y con su grupo, nosotros estamos avanzando ya en ese proyecto de una manera definitiva y hemos tenido ya decisiones que desde luego lo hacen imposible echarlo atrás y son mil quinientas hectáreas que se vinculan y que se traen para poder hacer la conectividad entre los cerros orientales y el río Bogotá de una manera eficiente y para asegurar desde luego la salud ecosistémica tanto de los Cerros Orientales como de la recuperación del río Bogotá y son dos proyectos que van completamente unidos, además de eso doctor Navas y doctores citantes, lo que nosotros estamos haciendo también en la conservación del sistema de páramos es en serio, pedimos e introdujimos desde la perspectiva de las regalías, un poco más de cien mil millones

de pesos para la conservación de páramos de los cuales doctor Navas, casi la mitad está dirigida a procesos de reconversión productiva, que permita que los campesinos paramunos puedan seguir viviendo en el páramo naturalmente sin necesidad de que sean expulsados, cuando pensamos que esos ecosistemas tienen que fortalecerse o tienen que recuperarse y eso se puede hacer si logramos recuperar inclusive formas ancestrales y antiguas de producción en el páramo que no generaban los impactos que están generando hoy el abuso en que son sometidos esos ecosistemas por algunas formas de economía como las que hoy se utilizan en la papa, de manera que cuando estamos hablando de lo ambiental estamos hablando en serio de una serie de decisiones importantísimas que se han tomado y que tienen desde luego impactos grandes; pero eso no me excusó tampoco en la pasada reunión, en la pasada citación en la Cámara, de platear desde mi experiencia una cosa que fue muy clara en lo que acaba de decir el doctor Navas, ese concepto que no es de Planeación es de ambiente, ese concepto de todas maneras nos deja un poco de inquietud por lo menos, es un concepto técnico que yo tengo que respetar como funcionario, pero yo he estado en el lugar y yo creo y eso inclusive se lo planteamos en algún momento al mismo doctor Andrés, en todo el proceso de concertación que hicimos que fue muy largo, le planteamos que era posible mantener ese pequeño humedal como parte de un espejo de agua fundamental para la zona y que debería integrarse dentro de esa zona verde, toda vez que además está localizado en una zona que facilitaría esa inclusión y esa localización dentro del mismo proyecto; de manera que con relación a eso hemos sido consecuentes y sigo siendo consecuente y mientras esté en la Secretaría de Planeación desde luego estaré siendo consecuente con lo que he aprendido a lo largo de los años como estudiante y profesor de la Universidad Nacional durante más de treinta y tres años, sin haber hecho nunca política, sin pertenecer a ningún partido y estoy casi seguro espero que la vida no me, sin haber nunca insultado ni maltratado a nadie pero luchando de una manera muy firme, muy decidida por la Universidad, por lo público y por el ambiente.

En el caso específico de los barrios la Esmeralda y Salitre y Greco, no solamente fue una condición de entrada que tuvimos recién llegamos al Gobierno, por lo menos recién, yo asumí el proceso de concertación con la Empresa Nacional de Renovación Urbana y hablamos siempre con Andrés, desde el principio nosotros excluíamos del proceso naturalmente al barrio de la Esmeralda como una condición fundamental para poder avanzar, de tal forma que dentro de esta perspectiva y dentro de este mismo proceso nosotros en consecuencia introdujimos en el Decreto número 364, una categoría que usted recordará, doctor Navas, que existía en Bogotá antes, y eso pues lo recuerda perfectamente también el doctor Andrés, que fue Secretario de Planeación del Distrito, era la categoría de conservación urbanística y al barrio la Esmeralda ha quedado dentro de esa categoría, lo cual desde luego implica un elemento más, yo no creo que sea nada suficiente y que es un elemento más para asegurar su protección a futuro y para asegurar que no solamente ese barrio sino una serie muy importante de barrios que forman parte de la esencia histórica de la ciudad se puedan mantener y se puedan mantener en buen estado y que no haya posibilidades de estar sacándole el cuerpo, excepto obviamente, si se cambia esa norma y quedan otra vez desprotegidos, de manera que en este tema nosotros no solamente acompañamos desde el principio a los vecinos de la Esmeralda, sino que además de una manera clara lo introdujimos dentro del plan para asegurarnos que tuviera esa posibilidad de conservación.

Con relación al barrio el Salitre y Greco, a mí siempre tengo que decirlo, el barrio el Salitre y el Greco, tiene otras condiciones, es un barrio que tiene unas condiciones distintas pero que desde luego tiene una característica muy particular y es que tiene una comunidad organizada como pocos y yo creo que esa es una garantía muy importante para la salud y para la vivienda de ese barrio, que desde luego no reúne las características para ponerlo como zona de conservación urbanística o alguna cosa por el estilo.

En el tema ya específico de la Universidad Nacional con el cual concluyo mi intervención, yo siempre trato de explicar tres cosas que me parecen importantes; lo primero, en el año 2005, la Universidad emprendió un proceso tendiente a adoptar el plan de renovación y manejo de la Universidad y en ese proceso de adoptar el plan de renovación y manejo las autoridades universitarias de entonces tomaron la decisión de separar lo que hay de la carrera 48 hasta la carrera 30, de lo que hay de la carrera 48 hacia el occidente, como parte de dos conjuntos distintos con tratamientos diferentes, yo siempre lo he manifestado en todos los ambientes en los que hablo, que cuando yo estuve como estudiante de la Universidad Nacional y vivía en las residencias Camilo Torres, esa vía no existía, pasábamos derecho, doctor Navas, hasta donde teníamos nuestras habitaciones y por lo tanto esos predios no deberían de estar separados sencillamente porque la Universidad permitió la localización de una vía entre ellos, sin embargo, la Universidad propuso eso de esta manera y por lo tanto los predios de la carrera 45 a la carrera 30, tienen, están dentro de una normatividad que es muy, muy eficaz para proteger estos predios, son bienes de interés cultural del orden nacional y son bienes de interés cultural del orden distrital.

No los edificios, que esa es otra cosa, es el campus en toda su complejidad y por lo tanto son intocables y deben ser intocables, o para tocarlos tendría que pasarse por lo menos por los dos grandes comités de bienes de interés cultural tanto distritales como nacionales, pero no ocurre lo mismo con lo que está al otro lado de la carrera 45, que

fue integrado también por la Universidad Nacional y por profesores de la Universidad Nacional a partir del año 2010, dentro del plan de renovación y manejo del CAN, eso no quiere decir que sea obligatorio hacerlo, que tengan la obligación de participar, pero eso si lo que quiere decir es que pierden la posibilidad de la protección que tiene la otra parte del campus, por esa razón fue que nosotros cuando hicimos la redacción, acogimos sin ningún problema una propuesta que además venía del Concejo, doctor Navas, que nos planteaba la necesidad de que pusiéramos un artículo en el que dejáramos explicita la posibilidad que tenía la Universidad de acogerse a cualquiera de los dos planes, pero en particular para el caso de estos predios, para que la Universidad pudiera acogerse al plan de renovación y manejo del 2005 y así lograra llevar la cobertura de protección hasta los predios que están por lo menos en donde era el edificio de la Unidad Camilo Torres.

De manera que esto es posible, se puede hacer si la Universidad y las autoridades universitarias así lo determinan, y desde luego, eso no tiene nada que ver con las decisiones que toma Planeación Nacional, o que puede tomar Planeación Nacional y yo mal haría en estar desde Planeación Nacional generando normatividad específica para predios independientes, cuando mi obligación es la de tener una norma que cobije a todo el Distrito de manera homogénea y que le dé a todos la mismas posibilidades, las posibilidades de defender o de no defender naturalmente sus respectivos predios, eso no implica tampoco que yo esté de lado de los que no defienden los predios ¡por Dios! no tengo la menor idea, porque a veces me ponen como el único defensor del proyecto CAN, es distinto mi papel como Secretario de Planeación en el que he jugado un papel importante desde luego, pero serio y respetuoso en el proceso permanente que hemos tenido con el doctor Andrés y en el que tuvimos que discutir cosas muy importantes, por ejemplo y que no se tienen en cuenta en el momento de la discusión, la inclusión de la vivienda de interés, porcentajes de vivienda de interés prioritario en el proyecto, el pago de plusvalía en el proyecto CAN y toda esa serie de condiciones que son normas específicas para la ciudad y que no tiene ningún inconveniente y a las cuales, si bien es cierto, nosotros tuvimos que hacer procesos de ajustes, hacer una norma específica, formaron parte también desde luego de cosas que tuvo que ir cediendo la Nación en ese proceso de negociación, donde obviamente y ese proceso de concertación, donde obviamente de lado y lado tuvimos que ir aflojando nuestras posiciones, hasta llegar a una posición en la cual ni la ciudad se sintiera en un momento golpeada ni tampoco impidiéramos el desarrollo de un proyecto que queramos o no, desde luego, es un proyecto fundamental para la ciudad.

Yo quisiera hacer un comentario, el otro tema importantísimo es que dentro de la propuesta, dentro del 364, el Decreto número 364, que yo sepa, y creo que me lo conozco completamente, no hay un solo artículo que impida el desarrollo del Hospital Universitario, el desarrollo del Hospital Santa Rosa, dentro de los terrenos que se encuentran o dentro de los terrenos que de acuerdo con las decisiones que se tomen en la Universidad, se puede llevar adelante, yo no conozco ninguno que lo impida, por el contrario creo que precisamente lo que hace este Plan de Ordenamiento Territorial es abrir las posibilidades para la localización de equipamientos en toda la ciudad, así que eso es lo que tendríamos que decir con respecto al Hospital, lo cual tampoco excluye el hecho de que yo platee aquí, sin ningún inconveniente, que varias veces invité al señor Rector de la Universidad, al señor Decano de la Facultad de Medicina y a la señora Vicerrectora, a reuniones tanto con el Alcalde de Bogotá, como con otros funcionarios, con el ánimo de buscar el hecho, la posibilidad de que el Hospital San Juan de Dios, conserve su carácter de Hospital Universitario que ha tenido desde su fundación, eso no tiene, lo uno no excluye lo otro, la necesidad de que sigamos tratando de que el Hospital San Juan de Dios sea un Hospital Universitario en cabeza de la Universidad Nacional no la podemos dejar aparte y eso no excluye el hecho de que la Universidad quiera tener el Hospital Santa Rosa en el lugar en que lo que tiene y en las condiciones en que le parezca conveniente, más aun cuando en la ciudad no tenemos localización de equipamientos en algunas áreas de la ciudad, que sean suficientes y del nivel necesario para atender las necesidades de una población creciente y además creciente desde luego con un proyecto como el proyecto de renovación del CAN.

Por último para terminar, yo creo que he tocado todos los temas generales y estoy a disponibilidad, desde luego, para profundizar en los aspectos que sean necesarios, doctor Navas, nosotros no hicimos una fábrica a la carrera de un POT, el equipo que trabajó en el POT, doctor Navas, empezó a trabajar en esto en el año de 1996, en el proceso de redacción de la Ley 388 de 1997, casi todos participamos y desde entonces estamos metidos en el debate público, el Ordenamiento Territorial, el doctor Prada, recuerda perfectamente que en el año 2000 tuvimos posiciones diferentes desde la Universidad, yo dirigí un panel de expertos que se opuso a la expansión de la ciudad hacia el norte de manera clara y contundente y por lo tanto hemos estado trabajando en todos los Planes de Ordenamiento Territorial a lo largo de los años y lo último de lo que nos podrían acusar, es de que en este momento estuviéramos improvisando, tenemos una larga trayectoria en este campo, el equipo que estuvo trabajando y que por lo menos merecemos el reconocimiento de que hicimos un Plan de Ordenamiento Territorial, doctor Navas y honorables Representantes que nos están citando, tenemos un Plan de Ordenamiento Territorial que se la juega de manera clara y decida por los que nunca tienen quien los acompañe, por los que nunca han tenido voz, y por hacer una ciudad de una manera diferen-

te que nos permita enfrentar con seriedad los retos que nos imponen las transformaciones a las que tenemos que enfrentarnos muy prontamente, y eso desafortunadamente parece que aquí no se tuviera en cuenta, y que perdiéramos todas las posibilidades de las ofertas que estamos haciendo desde ese Plan de Ordenamiento Territorial de una manera clara y de una manera concreta que, desde luego, ha generado un rechazo muy fuerte por parte de aquellos que generalmente tienen la posibilidad de acceder a privilegios sin ningún costo, nosotros estamos tratando de que aquellos que tengan la posibilidad de construir y de enriquecerse paguen por eso, porque es absolutamente necesario y que no solamente paguen por eso, sino que nos permitan hacer una redistribución de esa ganancia dentro de la ciudad para que los demás miembros de la sociedad tengan acceso también a esa ganancia y a la generación de esa riqueza y no se quede en bolsillos privados, eso es claro en el POT y por eso el POT tiene ataques y por eso el POT tiene demandas que yo supongo que no van a fructificar, porque nosotros hicimos un Plan de Ordenamiento Territorial como tenemos que hacer todo en este Gobierno y es con la convicción absoluta de que lo que nosotros estamos haciendo, va a ser mirado no con lupa, sino con microscopio y que por lo tanto nos cuidamos enteramente de que el carácter jurídico, nuestras decisiones este muy bien revisadas y estemos muy bien seguros de como lo estamos llevando a la práctica.

Para resumir simplemente, sí creemos que es importante que la ciudad atienda un proyecto como el proyecto CAN, que sin duda alguna no es un proyecto de los más grandes de Bogotá, no es uno de los más grandes del país, es una propuesta de unos de los proyectos más grande del mundo y que desde luego es una obligación de todos nosotros participar en ese proceso y participar de una manera activa, a mí me tocó desafortunada o afortunadamente como Secretario de Planeación, dirigir el Plan de Ordenamiento Territorial que permitió que hiciéramos un proceso de concertación con el Gobierno nacional, para que el proyecto fuera posible, obligándolo a que cumpliera desde luego con lo mínimo y con lo más importante de nuestra visión de la vida y del mundo, la localización de VIP, el pago de plusvalía, la propiedad del suelo urbano en cabeza del Distrito y otra serie de elementos técnicos más detallados a los que no me refiero, eso lo hicimos y lo hicimos con la convicción de que el proyecto hay que llevarlo adelante, hay que hacerlo lo mejor que nos sea posible.

Otra cosa ocurre con el proyecto centro, que hasta este momento, y en eso estoy de acuerdo yo con lo que he oído, el proyecto no existe hasta que no haya una propuesta y esa propuesta nosotros no la conocemos y simplemente, tanto en el POT, como en mi presentación en público, todas las veces que me toca hacerla ratificamos el hecho de que no acompañaríamos un proyecto que tuviera como una de sus condiciones, el desplazamiento de las personas que viven en estas zonas, porque ya estamos hartos de estar desplazando gente de todas las partes a las que les ponemos la mano, esa es la posición del Distrito, esa es la posición en mi condición de Secretario de Planeación y se la hemos expresado de manera respetuosa, e inclusive después de un tiempo tan largo de estar trabajando con el doctor Andrés, de manera muy tranquila y sin ningún tipo de exaltación a pesar de que discutimos cosas gravísimas entre los dos y muchas veces a él le ha tocado transigir la mayoría de las veces, creo yo, y algunas veces a nosotros también nos tocó transigir en aras de esa concertación que permitiera el desarrollo del proyecto. Muchísimas gracias a ustedes por su citación, yo, doctor Prada, queda en pie mi solicitud, su oferta se la acojo, dígale al señor Embajador, porque me puso una cita a la 1:00 de la tarde y está complicado, muchísimas gracias a todos ustedes.

La Presidencia concede el uso de la palabra, al doctor Andrés Escobar Uribe, Gerente Empresa Nacional de Renovación Urbana:

Muchísimas gracias, un saludo para todos, doctor Navas, paso y comienzo por responder sus preguntas que resumen muchas de las inquietudes que hicieron los que usaron la palabra previamente.

Lo primero que le agradezco es de haber puesto aquí en la mesa mi hoja de vida, los antecedentes son así de cierto, yo trabajé en esa empresa, en ese grupo privado, ocho años antes de ingresar a esta entidad nacional recién creada, fui el organizador, pero también es justo, doctor Navas, que todo el mundo conozca que yo tengo una experiencia que es del sector público, más que del sector privado, yo fui Secretario de Planeación en el año 93-94, donde lo conocí a usted con el señor Alcalde Jaime Castro, después fui Secretario de Planeación por corto tiempo con el doctor Antanas Mockus, en la primera administración continúe, tuve el honor de que el Alcalde Mockus, me ratificara en ese cargo y continúe con él unos meses y después renuncie, después llegó el Alcalde Enrique Peñalosa, tuve el honor de ser parte de su gabinete e impulsar el proyecto de vivienda popular más grande que se ha hecho en la ciudad de Bogotá, los proyectos más grandes de Metrovivienda, después tuve el honor que el Alcalde Mockus, me ratificara en ese cargo y también estuve en su gabinete otros cuatro años porque ya las alcaldías fueron de cuatro años y ahí algunos méritos hice yo no sé cuáles, bueno y me devuelvo incluso más para las personas que me han criticado y consideran legítimamente que yo no tengo las calidades para ejercer este cargo, yo estuve en la Junta Directiva de Ciudad Salitre durante seis años, en representación una parte de ellos del Presidente Virgilio Barco y ya somos muy viejos y la vida va dando muchas vueltas y no sé porque razón al cabo del tiempo, el señor Presidente, tuvo a bien llamarme a ocupar este cargo, una vez se había decidido la creación de la empresa, una vez se había decidido que llevara ese nombre y una vez se hubiera tomado como modelo

de desarrollo el proyecto Ciudad Salitre y lo traigo a colación porque no nos estamos inventando nada por fortuna y todas las evaluaciones que hemos conocido quienes hemos estado en estos ajetreos de la ciudad, Ciudad Salitre son positivas, doctor Navas.

Yo hasta ahora no he encontrado ningún analista académico, ni político que encuentre que ese esquema fue dañino para la Ciudad, al contrario y ahí aprendimos muchas cosas, una de las más importantes fue como capturar la plusvalía de la tierra para el Estado, porque como muy bien lo dijeron los expositores, estudiantes y todo, el sector privado es experto en capturar las plusvalías para sí mismo ilegítimamente si, el Estado no ha sido muy capaz de hacerlo y generalmente se limita y se contenta o se conforma con imponer una contribución del 30% de plusvalía en los desarrollos micros que se hace en algunos casos, pero en Ciudad Salitre el Estado logró capturar el cien de la plusvalía como se lo dije en la respuesta número cuatro, plena captura de la plusvalía, por qué, porque el Estado era propietario de los terrenos, el Estado los urbanizó, el Estado les cambió la norma para hacerlos más atractivos, sacar su potencial de desarrollo según su ubicación en la ciudad en relación con las vías, en relación con todo si y solo después de eso y no antes que eso, subastó los terrenos, ese es el mecanismo mediante el cual el Estado captura la plusvalía plena de su gestión como Estado que es, de manera que otro esquema puede uno o ustedes que representan el Estado y el interés general de alguna manera sugerir para que el Estado capture la plusvalía y con esa plusvalía le reduzca la carga fiscal o el esfuerzo fiscal que el Gobierno nacional deba hacer para financiar los proyectos, porque, doctor Navas, usted lo dijo muy bien, el proyecto del CAN contempla novecientos mil metros cuadrados de Gobierno, pero también contempla en suelo una parte muy importante que no es para Gobierno, es el 60%, tienen toda la razón quienes así lo advierten a manera de crítica, yo lo admito y lo recibo a manera muy diferente, es un mecanismo que ya se probó, que le va permitir al Estado capturar unas plusvalías al vender esos terrenos en subasta para hacer vivienda y ahorita me voy a referir un poquito al tema de vivienda que es muy trascendental, para hacer comercio, para hacer oficinas etc., y con eso hacer los bienes públicos que de otra manera tendría que financiar el Presupuesto nacional.

Las metas de edificación allá del Gobierno nacional son novecientos veinte mil metros cuadrados, eso mal contado sin incluir tierra cuesta tres billones de pesos, eso es un dinero muy grande así sea para invertir en veinticinco años, pero independientemente de cuándo se invierta, a nosotros nos parece que hace todo el sentido que ese dinero lo paguen los constructores y que no lo pague el contribuyente colombiano por la vía de sus impuestos y por la vía del Presupuesto nacional, entonces, por esa razón estamos buscando un equilibrio mediante el cual el 60% de los terrenos que se hayan de destinar a usos no oficiales, los vendamos al máximo y yo creo que sería hasta una muy buena condición que le deberían poner a esta empresa, si ustedes como legisladores quieren intervenirla, es que siempre que venda terrenos lo deba hacer por subasta pública, para que se capture el cien de la plusvalía y no el treinta como se ha venido haciendo en todos estos años y de esa manera repito, se disminuiría la carga para el Presupuesto nacional y se podrían hacer los edificios no solo a menor costo fiscal, sino más rápido y además de los edificios, otros instalamientos públicos, como por ejemplo lo que tanto se ha propuesto y es que en el nuevo parque que viene en el proyecto para ampliar el Simón Bolívar, se incluyan unos elementos relacionados con el agua, que es un tema que estamos estudiando muy en serio y es parte del objeto de trabajo que tienen los diseñadores, señores citantes.

En ese proyecto del CAN que ustedes ya conocen muy bien, y que hay algunos dibujos a su disposición ahí en las respuestas, está prevista por fin la prolongación del Parque Simón Bolívar para llegar a la Avenida El Dorado, que es un sueño que tenemos todos desde que yo fui Director de Planeación exploramos la manera de lograr eso, en el año 93 hace veinte años y no hubo la manera financiera de hacerlo, entonces, esa ampliación del parque Simón Bolívar que gracias a este proyecto se va a poder hacer por fin, el Parque puede dotarse de unos instalamientos y unos equipamientos públicos muy interesantes, se ha propuesto desde muchos frentes que tenga un parque cultural del agua, un maloka del agua, el ciclo del agua, que sea un parque pedagógico, todo eso se puede hacer si el proyecto tiene dinero, porque yo creo que nadie ignora aquí que sería muy difícil que el Gobierno nacional teniendo las necesidades que tiene a lo largo y ancho de la geografía colombiana, fuera a sacar dinero del Presupuesto nacional, tal vez ustedes no lo aprobarían me imagino aquí en la Comisión Cuarta, para hacer un parque del agua en la mitad de Bogotá, en un sitio que no tiene necesidades básicas insatisfechas, entonces, que mejor mecanismo puede encontrar el Estado colombiano para hacer estos avances en equipamientos públicos, que cobrar el 100% de la plusvalía a los constructores en vez del 30%, yo lo admito, señores delegados de los estudiantes, pero no como una crítica al esquema, sino como una virtud dándoles razón en el esquema, pero quitándoles la razón en que esto sea un defecto o incluso un propósito oculto del proyecto, no, es una intención clara, generar ingresos para el proyecto, para que sin recurrir al presupuesto público, ni de la Nación, ni de la ciudad se puedan hacer edificios de uso público.

Ahora, en sus preguntas y en otras señor citante, salen a relucir muchos cuestionamientos a la figura de la renovación urbana *per se*, por ejemplo, se ataca y yo encontraría razón como persona, pero no puedo hacer nada como funcionario público, el

hecho de que la ley contemple 30 días para que un propietario responda si está de acuerdo con los avalúos y con las ofertas que el Estado le hace en estos proyectos, eso es de ley, entonces desafortunadamente pues hay algunas personas aquí que no tienen por qué saberlo, nosotros los funcionarios públicos tenemos que ceñirnos estrictamente a la ley, o si no vamos a parar a un sitio por allá donde no queremos ir a dar, este es el sitio, este recinto está para cambiar la ley, muy bienvenidas las propuestas que se hagan y yo creo que los Representantes deben tomar nota por ejemplo de que esos plazos son muy cortos, yo puedo admitir como persona que son muy cortos, pero no puedo como funcionario público cambiar la ley, son los 30 días, pero eso sí tengo que corregir a los que dijeron que eran 30 días para entregar los inmuebles.

La ley no dice eso ni lo podríamos exigir nosotros porque no tendríamos la ley de nuestro lado, son 30 días solo para decir si la persona está de acuerdo con, el propietario está de acuerdo con el precio y la forma de pago que se le ofrece y después vendrá entonces un proceso ya de firma de promesa de compra venta y unos plazos para entrega del inmueble que pueden ser mucho más largos que 30 días, nosotros estamos hablando de tres meses, estamos hablando de cuatro meses, ahí tenemos una flexibilidad y estamos en algunos sitios, en algunos escenarios de trabajo con personas y con comunidades afines hablando de esos plazos para que sean convenientes no solo para los intereses del propietario que muchas veces está feliz, porque poder vender su casa y poderse ir, sino de los intereses de quienes allí residen, de quienes allá arriendan, de quienes allá operan, sí.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero, para una interpelación:

Doctor es que yo le escuché al doctor que Plan Centro no existe, no existe, eso entendimos nosotros y usted nos dice que ya hay ofertas de compra, entonces esto no entiendo, cómo ofrece usted comprar cuando el Plan no existe, si me equivoqué discúlpeme, espero que me aclaren.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Andrés Escobar Uribe, Gerente Empresa Nacional de Renovación Urbana:

Entonces no voy a eludir la pregunta, entonces les decía que en algunos temas de los que se han hablado hoy son cuestionamientos a la ley y pues yo no soy el llamado a defenderlas aquí como funcionario, son ustedes los Congresistas quienes pueden cambiarla, en ese tema de los plazos es uno de ellos, que es muy recurrido y no le quito validez a los reclamos, voy a tratar de desarrollar sus preguntas en el orden que las hizo pero no voy a eludir el tema final de lo que acaba de comentar el Secretario de Planeación, entonces en el proyecto, en todos los proyectos, pero particularmente en el CAN, fue muy claro y muy evidente los roles tan distintos que tiene la Nación, que tiene la ciudad, constitucionalmente todos sabemos que la ciudad está por encima de la Nación en materia de usos del suelo, la Nación en muchos otros aspectos manda sobre las entidades territoriales pero en usos del suelo no, manda la ciudad y por esa razón el proyecto que se propuso inicialmente que cubría los barrios la Esmeralda y Salitre Greco, tuvo que ser concertado con el Distrito y el Distrito tuvo a bien dentro de sus políticas respetables fruto, pues de los resultados electorales, pedirle al Gobierno Nacional que formulara unas políticas relacionadas con los habitantes de los barrios que les permitieran permanecer allí, el Gobierno Nacional obedeció porque no tenía ninguna otra opción y formuló una política de relocalización de las familias que consistía en desarrollar primero unos conjuntos habitacionales en altura, para ofrecerles a las familias propietarios de estos barrios varias opciones; la una un canje o pago en especie como lo llama la ley, la segunda, pago en dinero sí y la tercera participación en los proyectos como socios que también pueden hacerlo para por esa vía ganar un poquito, participar en la plusvalía que genera el proyecto.

Entonces esa propuesta la hicimos y desafortunadamente no recibió apoyo de esos barrios, el señor Alcalde en su autonomía y en uso de sus competencias constitucionales, consideró que no se satisfacían los intereses de los propietarios, los intereses de los residentes y nos pidió excluir los barrios y la Nación así lo hizo, la Nación obedeció, la Nación no tenía otra alternativa porque incluso para el Distrito era tan sencillo como no cambiar el uso del barrio que siempre tuvo de residencial y se acabó por más intención diferente que tuviera la Nación de hacer ahí un edificio de Gobierno o de cualquier otro gusto no se iba a poder hacer.

Entonces estamos jugando dentro de esos roles y el proyecto entonces debió reducirse como consecuencia a lo que ustedes ya conocen hoy, que es el proyecto que llamamos ciudad CAN, que está en sus documentos que entregamos ayer, que en virtud de esa reducción pues tuvo que ser reconsiderado, la primera pregunta que debimos responder es bueno, si el proyecto va a ser más pequeño reducimos la meta del Estado, en cuanto a entidades públicas o la mantenemos, después de analizar las opciones y los otros sitios de la ciudad la conclusión fue reducirla, reducirla un poco y buscar una solución en el proyecto Ministerios, una complementación y allí viene pues toda una discusión que está perfectamente publicada en todos los medios de comunicación incluyendo el periódico Distrital del Alcalde, encontró convenientes y ceñido a sus políticas que los Ministerios no se quedaran en el CAN, sino que vinieran donde siempre han debido estar y a donde se propuso desde las épocas de Le Corbusier que estuviesen como cualquier centro cívico de Colombia, o cualquier centro cívico del mundo que es alrededor de los centros fundacionales, pero bueno eso digamos es un poco de historia que no viene a mal, pero no es la razón de fondo.

La razón de fondo es eficiencia urbana, para el señor Alcalde y para el Secretario de Planeación en desarrollo de sus responsabilidades, tiene mucho más sentido que las entidades que interactúan en el día, día con el Congreso, con el propio Gobierno Nacional, con las Cortes, con la Alcaldía de Bogotá estén adyacentes y no estén en el centro geográfico o en el CAN que es centro geográfico, así como tiene todo el sentido de que las entidades que atienden comunidades, que atienden gente que va a pedir servicios del Estado tengan un buen servicio del Estado como lo tiene la ciudad de Bogotá, tal vez ustedes no han caído en cuenta que la ciudad de Bogotá hace 15 años tiene los Supercades, o los Cades por lo menos la Nación no tiene nada parecido, un ciudadano colombiano que venga de otro municipio en avión o en flota, tiene que empezar a discurrir por toda la geografía de Bogotá para que le atiendan en algunos de los servicios que demanda, incluso un Alcalde local, un Alcalde de un municipio apartado, les pasa lo mismo, la Nación nunca ha tenido vocación de servicio al ciudadano como sí lo ha tenido Bogotá y no hay que ir tan lejos para buscar ejemplos.

Ahora, entonces la política acordada con el Alcalde es las entidades que ya no son Ministerios, que son por lo contrario las que atienden las comunidades, poblaciones vulnerables, ciudadano en general, funcionarios de las entidades territoriales que vienen a la ciudad de Bogotá atiéndalos bien y atiéndalos eficientemente para ellos y para la ciudad, esto es, pensando en la movilidad, es pensando en la sostenibilidad de la ciudad y ese sitio es el CAN, que está servido desde el aeropuerto, que tiene Transmilenio, que tiene grandes vías, es una lógica urbana, entonces de ahí nació el Proyecto Ministerio, nació como el fruto de esas concertaciones; ahora como bien lo dijo el secretario, el Proyecto Ministerios no tiene discusión como proyecto, como objetivo, como logro de ciudad, como logro de la planeación urbana, donde entramos en discrepancia en estos días es en la manera de hacerlo, en el *modus operandi*, que ahorita podemos hablar de eso también.

Me preguntaba usted, cómo el Gobierno Nacional hace un plan que no cumple el POT, porque con toda razón usted decía que este proyecto se formuló el del CAN, que se formuló bastante antes que el de Ministerios, se hizo cuando no existía ni siquiera el proyecto de POT, el proyecto de acuerdo que se llevó al Concejo para modificar el POT, tiene toda la razón en eso porque allí volvemos a los roles la Nación es el que propone, la Nación es un actor más que interviene en las ciudades, pero el que dispone es la ciudad en cabeza del Concejo finalmente cuando haya que hacer modificaciones de usos del suelo, es el Concejo, ni siquiera la propia Alcaldía y entonces en respeto a esos roles fue que la Nación propuso que con una normatividad existente que no permitía que en el CAN se hicieran edificios de más de cinco pisos, propuso hombre porque no hacemos en el Can edificios más altos como la Aerocivil lo está permitiendo ahora, que la tecnología aeronáutica ha permitido que los aviones y ha obligado además que los aviones decolen de una manera diferente a como sucedió hace 60 años cuando se desarrolló el CAN, que los aviones salían casi que horizontalmente y tenían que dar una vuelta para no estrellarse en los cerros, eso ya cambió por razones ambientales los aviones tienen que salir con unas pendientes de vuelo, de ataque que llaman ellos que hace que ya en el CAN y en el corredor de El Dorado se puedan hacer edificios de setenta y pico metros, o sea, de veinte pisos.

Entonces le propusimos a la ciudad cambiemos la norma para ir más a tono con la evolución del urbanismo en el mundo, que prefiere por razones ambientales la densidad en altura a la densidad horizontal, la densidad en altura permite liberar espacio público para que haya más peatón, más verdes, más bicicletas, entonces por qué no hacemos eso, fue una propuesta que la Nación no tenía la capacidad de decidir por sí antes si le tocaba decidir al Distrito y en ese proceso de negociación que narró el Secretario de ocho meses, se llegó a una propuesta que fue incluida después en la modificación especial del POT y después en el decreto que adoptó el POT.

Ahora, la Nación no proponía hacer VIP en este sitio, fue después en respeto y en acogimiento sereno de las políticas Distritales que se aceptó que en el CAN, al igual que en los otros desarrollos urbanos de la ciudad que nazcan bajo la sombra de ese Plan de Desarrollo y bajo ese POT haya VIP, ¿por qué? porque la ciudad es la que manda, la Nación no puede sino proponer, entonces en ese caso pues se llegó a una concertación en donde se puso todo en la mesa y se llegó a un acuerdo señores citantes y señores miembros de la Comisión que tenemos que resaltar permanentemente entre los tres niveles del Estado, igual que sucedió en Ciudad Salitre, yo no sé si su memoria le permite recordar otro proyecto en donde el señor Presidente, el señor Gobernador, el señor Alcalde estén de acuerdo, ni yo participo en otras mesas de trabajo entre los diferentes niveles del Estado, que tiene que ver con transporte público, con telefonía celular, etc., y en todas hay desacuerdo, en todas sobreviven los desacuerdos, pero en el proyecto CAN no hay desacuerdos, hay plenitud, hay identidad de los tres niveles del Gobierno y esa plenitud, también incluye y respondo a lo que creo que los tres citantes mencionaron, cómo es el manejo que se le va a dar a los terrenos de la Beneficencia de Cundinamarca o que aceptando su precisión administra la Beneficencia de Cundinamarca, en ese consenso quedó muy claro desde el principio, que ni la Gobernación de Cundinamarca, ni la Beneficencia como administrador, pueden cederle a título gratuito esos terrenos a la ciudad, así lo quisieron muchos Alcaldes incluyendo con quienes yo trabajé, que la Beneficencia le cediera esos derechos de desarrollo al Distrito Capital para poder ampliar el Parque Simón Bolívar completo, con todo el terreno.

Pero no era susceptible por razones del legado y por razones estatutarias hacerlo, cederlo gratuitamente porque el legado dice y parece que usted lo conoce mejor que muchos aquí y quizás que yo, que el objeto del legado era para que el aprovechamiento y la explotación de ese patrimonio permitieran operar los Hospitales, Manicomios y Leprocomios que están a cargo del departamento no solo en Bogotá, sino por fuera de Bogotá, entonces si se regalara el terreno a la ciudad se incumplía el legado primero, y segundo, el objeto social de la Beneficencia de Cundinamarca no es hacer parques, no lo es y el Gobernador de Cundinamarca actual que ha sido dos veces Gobernador y dos veces Secretario de Hacienda y todos lo miraron, lo revisaron y llegaron a la conclusión de que no podían dentro de su objeto social sin incurrir en un detrimento patrimonial, regalarlo a la ciudad, entonces no quedaba sino el otro camino que era que la ciudad lo comprara, todos ustedes saben que los Alcaldes que han pasado por la ciudad, los 14 Alcaldes que ha habido desde que esa norma existe, que contemplaba que todos esos terrenos se destinaran a hacer ese complejo del Simón Bolívar, en la celebración de los 150 años, lo examinaron, yo lo examiné como funcionario de tres Alcaldes y la conclusión siempre fue es más importante hacer parques en los barrios subnormales sí, con todo y que nos parezca válido el ejemplo de Central Park, todos queremos tener un parque gigante en el centro de la ciudad, ojalá fuera más grande.

Todos los Alcaldes que son autoridad de la ciudad incluyendo el actual, han encontrado más lógico hacer parques en las zonas que tienen origen ilegal, origen subnormal y entonces por definición allí no hay parques y por esa razón hemos por fortuna visto las grandes inversiones que se han hecho en parques en la ciudad están en esas zonas y entonces la situación que enfrentaban ahora el Presidente, el Gobernador y el Alcalde era seguir en el bloqueo, seguir en la parálisis de tener un terreno que hoy no es un parque, es un terreno baldío que utilizan y usufructúan los caballos de la Policía, pero ninguna persona puede entrar allá, entre otras porque no hay a qué entrar, es decir, hay ahí unas yerbas inmensas en fin, allá no se puede caminar, un niño se pierde si se mete allá, ustedes podrán decir que lo que existe allá es un parque, nosotros consideramos que no es un parque, entonces cada uno tiene su manera de verlo y no es una más legítima que la otra.

Ahora entonces cuál fue la propuesta que salió de toda esa concertación de ocho meses, superemos ese bloqueo y logremos una fórmula para ampliar el Parque Simón Bolívar, concreta y real, porque a los gobiernos nos exigen hechos, nos exigen es realizaciones y el gran reclamo de la comunidad es esa, por qué no ejecutan, entonces es una salida real que implica un acuerdo de todos ponen y todos ganan, la Gobernación de Cundinamarca actuando a título que actúe va a entregar los terrenos necesarios a título gratuito, para hacer la ampliación del Parque Simón Bolívar y lograr ese acceso tan necesario hacia la Avenida El Dorado y a cambio de eso qué va a recibir de parte del Distrito, la autorización para desarrollar la otra parte, es un gana a gana y es una solución concreta, no una solución de papel como todas las que encontramos en los últimos treinta y pico de años los funcionarios que hemos pasado y hemos mirado ese problema.

Ahora la señora citante también preguntó pues con mucho énfasis, pero creo haberle respondido que esto es un negocio, si ya está claro que es un negocio la pregunta que ella hacía para quién es el negocio y yo creo que está respondida la mitad de la pregunta, en el sentido de que es para el Estado, hay personas que les parece que el Estado no debe hacer negocios, que el Estado no debe cobrar por sus gestiones, que debe salir a pérdida, nosotros respetuosamente no compartimos esa posición, consideramos que el Estado particularmente en esos proyectos inmobiliarios debe tratar de ganar todo, todo el dinero posible, siempre y cuando lo destine a bienes de interés general sí, a equipamientos públicos y equipamientos sociales, espacios públicos y esa es una de las garantías que ya está dada en estos proyectos porque es parte los ingresos que reciban van a tener que ser destinados al mismo proyecto, son parte del ingreso del fideicomiso, del vehículo que se utiliza como en Ciudad Salitre, para garantizar que los dineros no pasan al erario público, no pasan al Presupuesto de la Nación, sino que se queden dedicados al mismo proyecto para ser invertidos en los componentes públicos.

Me excusan si me faltó responder algo del Representante Rivera, también creo que no, entonces antes de pasar a las preguntas de la comunidad, el doctor Navas, me preguntaba si el proyecto existe o no existe, entonces creo haberle respondido que existe en el sentido de que hay coincidencia de intereses entre el Gobierno Nacional y el Gobierno Distrital, ahí no figura para nada el Gobierno Departamental en ubicar los Ministerios que están sin sedes y eventualmente algunos de los que sí están en el CAN, que sí tienen sedes y la tiene en el CAN, en la zona céntrica de la ciudad, para fortalecer el Centro Cívico de Colombia, en eso hay coincidencia, hay diferencias en los manejos que hemos venido dando al proyecto y particularmente al interés que todos tenemos de lograr que las comunidades residentes permanezcan en la zona, en eso hay diferencia Representante, no en el objeto del proyecto y me corrige aquí el señor Secretario si considera que yo estoy poniendo en boca de ellos algo que no es cierto.

Ahora, entonces las discrepancias se fundamentan en cómo mitigar los efectos del proyecto, el IDPC, por ejemplo nos pidió por escrito un plan de mitigación de los efectos, cómo lograr que las familias que son propietarias y, especialmente, las que no lo son y que son la mayoría y son las más pobres, se mantengan en el proyecto, en la zona del proyecto, entonces por definición digamos un

proyecto de renovación urbana implica una relocalización que idealmente debe ser dentro del mismo proyecto, por definición en una renovación urbana cualquiera que sea en cualquier parte del mundo implica moverse, pero hay digamos tres ámbitos donde puede relocalizarse una persona que tiene una propiedad dentro del proyecto, o sea, ser parte del proyecto y permanecer allí en el proyecto en el sitio pero ya en el proyecto nuevo, la segunda es permanecer en la zona del proyecto pero no dentro del proyecto; y la tercera es relocalizarse en cualquier sitio de la ciudad, esas son por definición no hay otro sitio en la ciudad donde pueda permanecer una persona, dentro del proyecto, cerca del proyecto o lejos del proyecto.

Ahora, la ley estableció, repito la ley estableció, que a los propietarios se les debe resarcir o indemnizar por el valor comercial de sus inmuebles, tenemos una discusión que viene de hace tiempo y hace dos días estuvimos en la Comisión Tercera también discutiendo lo mismo, en qué medida le cabe a un funcionario público del Estado, salirse del valor de un avalúo catastral, perdón de un avalúo comercial, porque la ley ordena y hago la precisión la debo hacer porque además genere yo más confusión, la ley ordena que el valor que se le pague a la gente, a los propietarios sea el valor comercial, porque la ley hizo eso, además hay muchas sentencias alrededor del tema, incluso sentencias muy elocuentes de Magistrados como el doctor tan cercanos a sus afectos Carlos Gaviria, que dice que cuando el Estado le compra inmuebles, razón de un objeto de utilidad pública no debe propiciar con eso el enriquecimiento indebido de los propietarios, la ley supuso que quienes tienen propiedades no son los pobres de la sociedad, quienes tienen las propiedades tienden a ser los más ricos, los más pudientes y la ley dijo no se le debe con ocasión de un proyecto de utilidad pública, no se le debe generar un enriquecimiento indebido a los propietarios por la vía de reconocerle un valor adicional al valor real que tienen los inmuebles, que debe salir de un avalúo reciente, un avalúo vigente que refleje ese valor real, nosotros le hemos preguntado al Distrito si ellos tiene una interpretación distinta, una modalidad distinta para enfrentar este problema y vamos a sentarnos a trabajar en ese tema pasado mañana, porque es crucial, es crucial, nosotros hasta ahora hemos actuando en consistencia con ese entendimiento.

El Ejecutivo no puede ofrecerle a un propietario más allá de lo que vale su inmueble realmente, dictado por un avalúo, solo el juez y aquí hago una respuesta a un tema de algún miembro de la comunidad, solo el juez puede ordenar que se pague más y nosotros para darle a la gente la garantía de que eso suceda señor Representante, excluimos la figura de la expropiación administrativa que es en palabras de algunos funcionarios del Distrito un atropello, porque en la expropiación administrativa es el propio Estado, la Rama Administrativa del Estado, la que decide cuánto le paga a la persona, mientras que en la expropiación por vía judicial que también es residual es solo como última instancia es un juez el que le da la garantía al propietario de que reciba el valor justo, el valor real de ese inmueble e incluso algunas compensaciones adicionales que cubran el lucro cesante y otros elementos.

Entonces nosotros asumiendo nuestro rol, le decimos a la comunidad señores Representantes, la ley está al lado suyo, la ley prevé que si usted como propietario no está de acuerdo con el precio, diga no, no estoy de acuerdo sencillamente y no ser un funcionario tan arbitrario y tan detestado como ese señor del Gobierno Nacional, el que va a decidirlo,

Por fortuna para él y para el funcionario porque qué horror sería tener que decidir nosotros esos pagos, sería una labor bien difícil, cuánto pagar más allá de los valores reales de los inmuebles, es un juez y es la ley la que está detrás de todos y de cada uno de ustedes; ahora si consideran que la ley se debe cambiar, pues estamos en el sitio correcto, pero yo no puedo hacerlo, le corresponde es a otros hacerlo, esto parece cínico y me han dicho cínico y seguramente me lo van a volver a decir ahorita cuando hablen cínico, Representantes pero es lo que dice la ley, debe pagar el valor real de los inmuebles, según lo que dicte un avalúo comercial reciente, entonces estamos trabajando por ese camino.

Pero bueno la ley abrió otra puerta y son las compensaciones, las compensaciones que están pensadas más en la persona que vive y que trabaja en el sitio y no en los propietarios, los propietarios tienen otros intereses, tienen otro nivel de riqueza, las compensaciones son y están previstas por la ley para cubrir o mitigar los daños, los perjuicios, los inconvenientes que el proyecto les genere a la gente, el Distrito viene utilizando una política de compensación desde hace varios años y nosotros como somos una entidad nueva porque nacimos hace año y medio no más, nos pareció que tenía sentido acoger lo que la ciudad hace, utilizar el mismo mecanismo de compensación, entonces pongo el ejemplo más gráfico, la ciudad dice, cuando hay un negocio se le debe compensar no al propietario del inmueble, sino al del negocio pagándole tres meses de lucro cesante porque por el trasteo, porque la nueva publicidad, etc., la ciudad lo usa así, nosotros lo acogimos, nos han criticado por acogerlo, la misma ciudad nos invitó a que hiciéramos una política distinta y lo vamos a analizar con ellos, pero somos conscientes señores Representantes que si la Nación por alguna razón tuviese el presupuesto y la voluntad de compensar de una manera mayor a los comerciantes en este proyecto que es un proyecto micro, micro, frente a los grandes proyectos urbanos de la ciudad como son San Bernardo, como son Comuneros, sí, el Distrito muy posiblemente se vería forzado a pagar unas compensaciones más altas.

Si la Nación paga tres o cuatro meses de lucro cesante a un negocio que posiblemente no tenga sino dos o tres días de interrupción mientras se relocaliza posiblemente el Distrito va a tener que pagar los mismos cuatro meses de lucro cesante de aquí en adelante *per sécula seculórum,* tenga o no tenga plata, entonces estamos trabajando con el Distrito, nosotros no eludimos ese debate lo estamos trabajando de frente porque consideramos, pues sabemos que hay diferencias en los enfoques y queremos encontrarnos también en ese aspecto en los enfoques.

Ahora, más allá de las compensaciones que la ley nos permite otorgar nosotros hemos establecido unos programas de apoyo a la comunidad donde tenemos ocho profesionales, permítanme recordar que yo trabajé en el proyecto de renovación urbana de San Victorino con el Alcalde Mockus y allá aprendimos mucho e incluso tengo trabajando conmigo personas que trabajaron en esa época y tenemos un equipo de personas de ocho profesionales que ellos conocen especialistas, dos especialistas inmobiliarios, que se sientan con cada propietario a decirle bueno venga miremos su necesidad y busquemos el sitio más cercano para relocalizar su inmueble, busquémoslo juntos con asesoría entonces tenemos contratados los servicios del metrocuadrado.com, de la guía.com y tenemos un inventario, un mapa de geografía inmobiliaria en donde tenemos identificadas las oportunidades que hay para la relocalización de aquellos propietarios que quieran continuar en la zona que son muchos, no son pocos y eso lo comprendemos y eso lo estamos apoyando con dos profesionales dedicados a eso.

Tenemos también doctor Navas, profesionales en contabilidad, que de la mano del IPES, el Instituto Distrital para la Economía Social, estamos apoyando a la gente que tienen negocios informales como son muchos de los tipógrafos y los comerciantes de ropa, para no solo formalizarse sino poder acceder a créditos blandos, créditos que son sociales, créditos que son para este tipo de empresas y microempresas para que no solo puedan evolucionar sino que puedan incluso asociarse, porque es una de las políticas que tiene el IPES asociarse entre ellos para lograr economías de escala, por ejemplo los tipógrafos podrían asociarse es una figura que se está trabajando para hacer las compras de papel en volumen y obtener mejores precios, en eso estamos ayudándoles, es decir, vemos porque aprendimos del pasado, porque aprendimos del proyecto de San Victorino que estos momentos de verdad, estos momentos de cambio porque hay un proyecto de ciudad que obliga a relocalizarse así sea cerca pero obliga, son oportunidades para mejorar también, nosotros lo entendemos así y hay personas que lo están aceptando y ya hay casos concretos de personas que se han beneficiado de ello, naturalmente pues ellos no están aquí hoy, aquí están hoy los que les parece con toda razón insuficientes esas ayudas, inconvenientes o como quieran llamarlas pero están en contra o están rechazándolos, pero sepan ustedes que existen esas personas, esos profesionales, tenemos profesionales de la psicología expertos en poblaciones vulnerables y expertos en reconstrucción de vidas para manejar las personas que están en problemas de dependencia, personas que han trabajado 14 y más años en esos temas, vinculadas al proyecto y tienen la oficina allá a dos cuadras del sitio donde están viviendo ellos con las puertas abiertas para ayudarlos.

Es decir, nosotros consideramos que estamos con las herramientas que tenemos, ayudando a compensar no a los propietarios que ellos tienen su pago como la ley lo obliga, sino a las personas que no son propietarias, que tienen un negocio, o que viven en un cuarto, o que arriendan una pequeña habitación allá en la zona para que puedan reubicarse en un sitio vecino.

Entonces nosotros pues termino diciendo que esperamos y confiamos en que así como hemos logrado en otras ocasiones con el Distrito encontrar las fórmulas de consenso en esta ocasión, las tengamos también en función de adecuar el *modus operandi*, adecuar los procedimientos que hemos venido utilizando nosotros a las aspiraciones de estas comunidades, a las aspiraciones del propio Distrito que encuentra, legítimos muchos de los temores que ellas tienen señor Presidente y señores Representantes, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda:

Gracias Presidente, sea lo primero felicitar a los compañeros quienes han propiciado el desarrollo de este debate, lo segundo hacer una precisión digamos con mi intervención pidiendo una moción de orden, es que me parece que los argumentos cuando se traen con razón no hay necesidad de agregarle insultos, esa es mi posición y yo creo que las presentaciones aquí dejan entrever que hay argumentos muy válidos para que hoy le asista la preocupación a los capitalinos sobre este proyecto.

Yo he asistido a algunos debates en los que se ha hablado de este tema y en algunos casos pues uno le sorprende ver que pareciera que no aprendemos de las experiencias pasadas, yo vengo de liderar un proyecto, un proceso social en el Huila, sobre el embalse El Quimbo y hay ahí muchas cosas muy similares, entonces cogimos a una población le hablamos de las bondades de un proyecto hidroeléctrico, la socializamos como el que más le dijimos que era lo último como dirían en la expresión popular, lo último en guaracha que les podría pasar a los huilenses, arranca un proyecto, el Gobierno Nacional en cierta forma dice no tenemos más herramientas, no podemos estancar el desarrollo de una región y se avasallan, se violentan derechos de la ciudadanía.

Es que el gran problema cuando se habla de estos proyectos si se hablan de beneficios generales,

del mejoramiento, del urbanismo, de la modernización de la ciudad, de una ciudad que debe estar en la dinámica del desarrollo mundial y muy bien, uno ve los documentos, leídos sendos documentos de la sociedad de arquitectos y arrancan defendiendo el proyecto, pero llaman siempre la atención en que estos proyectos se deben desarrollar teniendo en cuenta componentes que a veces no son los que vemos en las discusiones, el componente social y esa palabra es tan amplia pero también tan limitada en las definiciones, cómo entender que aquí estamos diciendo y lo digo con respeto yo a usted lo conozco, es la primera vez que lo veo doctor Andrés y con eso no estoy ni hablando bien ni mal de usted, pero me parece que dejar entrever que con algunos conceptos y traído algunas referencias de otras personas que en Colombia sé es rico el que tiene una propiedad, caracoles yo tengo un lote de 10 x 10, entonces ya soy un rico de este país,

entonces dejarla en esos términos me parece que no le hace bien a discusiones como estas, aquí lo que siento es que la comunidad están diciendo mire ténganos en cuenta, nosotros tenemos un arraigo en esa región de 30, 40, o 50 años y no estamos buscando que con reglas sencillamente de ley que parecen no poderse movilizar simplemente nos van a dar y yo lo entiendo usted hizo unos argumentos válidos, es que ese bien no puede valer por lo que usted me pida, sino por lo que yo pueda pagarle de acuerdo a la ley y vale, pero hay unos componentes que no los estamos evaluando, el desarraigo de estas comunidades de esas zonas donde han desarrollado su familia, su proyecto económico, su entorno, esas son cosas que hay que empezar a tenerlas en cuenta, usted tiene una limitante sí, siento que eso pasa pero como estaba haciendo una referencia el proceso de El Quimbo, pues de una u otra forma la empresa y lo digo enfáticamente porque eso a las cosas hay que ponerle su nombre, Emgesa cierra un día y saca un aviso, señores hasta aquí hay procesos, quienes estuvieron en las discusiones se hacen acreedores a las indemnizaciones, su predio valía tanto y ahí está y ni siquiera fue porque lo utilizaron por un medio de difusión masiva sino en una cartelera en un centro comunal.

Pues hemos ganado una tutela que se convierte en un precedente en este país, nos fuimos por el contencioso a defender los derechos de estas comunidades, el juez de primera instancia nos niega la tutela pero el Consejo de Estado en un fallo reciente, ampara esos derechos de esas comunidades y los ha obligado a que haya una indemnización integral y esa indemnización integral no es simplemente cuánto vale su casa o cuánto vale su lote, porque si así fuera, pues obviamente me dice están en una ruinas, en fin, pero mire que hay otra cosa es un tema para aprender.

El otro tema es el famoso proyecto del Edificio BD Bacatá, ese Edificio BD Bacatá, sí que trae componentes importantes que los deberíamos traer a este debate, yo le digo con toda referencia al doctor Navas y a usted Presidente, hubiésemos establecido un poquito más de reglas de juego al principio sobre todo en el manejo del tiempo, para que hubiese sido más concreto en las respuestas, porque ya un debate de estos con la intervención solo de tres Representantes de 35, pues hubiese sido un poquito más adecuado si lo hubiésemos puesto en un orden desde el comienzo, pero mire, traemos este segundo ejemplo, en esos debates que se hicieron sobre el proyecto BD Bacatá, siempre se vendió como un proyecto de renovación urbana y no tenía nada de renovación urbana, simplemente hablar que un edificio se iba a ampliarle el área construida a 66 pisos, 396 apartamentos, más de 130 oficinas, muchos locales, 542 habitaciones y uno escuchaba en la misma Secretaría de Planeación, decía que las capacidades de las redes eran moderadas, eran limitadas, que no estaban en capacidad para montar ese proyecto en el centro y sin embargo, pero ahí hay otros componentes, yo no creo que este debate se deba centrar y lo digo con respeto, es un componente, pero que los árboles no nos impidan ver bosque, este no debe ser un debate y ya eso es una alusión lo ético y lo moral están en la jurisdicción de cada persona y me parece que le ha hecho mucho mal, yo a usted por eso como dicen popularmente le soplé la palabra de que eso se llama la famosa puerta giratoria que le ha hecho mucho mal a este Estado doctor Navas, encontrar que fácilmente amanecemos, creo que lo decía el Representante de la Universidad, amanecemos un día con una camisa y al otro día con la otra camisa y hay ahí, pero eso pasa mire dónde terminan los Ministros de Hacienda de este país, si no es en la banca multilateral, después de haber hecho grandes favores aquí con políticas tributarias y económicas, pero bueno.

Pero aquí encuentro otro componente de ese tema que deja muy mal parado, a veces, le pierde sazón y confianza pública al ciudadano, la exsecretaria de Gobierno Olga Lucía Velásquez, era la misma contratista del BD Bacatá y haciendo todas las gestiones ante el Gobierno Distrital, ahí son los componentes que uno dice, esas cosas no le cuadran al ciudadano y no estoy diciendo que sea un delincuente, pero éticamente no tiene mucha presentación, pero decía que el debate no se debe centrar porque digamos, conclusión del debate, el doctor Andrés, renunció, eso no soluciona el problema, no soluciona el problema, por eso digo no dejemos que el árbol nos impide, quizás hasta le arreglan un problema a usted, cierto, pero el debate no es ese por eso yo digo que no permitamos con todo y que lo rechazo que haya esa discrepancia, mire, un día podríamos hacer un debate de recientes casos, he visto funcionarios del Ministerio de Minas y Energía, defendiendo los intereses del Estado, aquí, supuestamente con buenas elucubraciones, sobre para dónde ir la locomotora minera y ahora los vemos gerenciando las empresas multinacionales para los cuales les abrieron plata formal, ahí hay una cosa que no le cuadra al ciudadano común y corriente, la ex secretaria, entonces,

hoy contratista del BD Bacatá, que como le decía el principal enlace del proyecto, dejaba entrever que aquí no se iba a cobrar plusvalía, es decir uno dice como ese funcionario que antes defendía los intereses ahora está es defendiendo unos intereses privados, el debate hay que darlo desde un punto de vista integral, ¿Qué está queriendo la ciudadanía?, porque es que a la ciudadanía no se le puede enrostrar que está es oponiéndose al desarrollo, no, yo no creo que los ciudadanos no se oponen al desarrollo, los ciudadanos lo que están diciendo es miren aquí hay unos ciudadanos de carne y hueso que tenemos un arraigo social, económico en esa región y que nos sorprende con noticias, y hoy sí que quedé más confundido, quedé más confundido que confusio, el gobierno dice no hay proyecto y el gerente del proyecto sí hay proyecto, entonces como decía un famoso Expresidente, ni sí, ni no, sino todo lo contrario o sea ahí sí quedé grogui, porque uno no sabe entonces, yo le decía al doctor Navas, ¿Será que estamos vendiendo una casa en el aire? alguna cosa parecía eso, el debate lo debemos centrar entonces en realmente cuáles son los intereses, a mí me preocupa mucho la afirmación del estudiante de la Universidad, yo soy de una Universidad Pública y sé las vicisitudes, pero, parecen que son voces en el silencio, yo le decía, con todo respeto, que no dejáramos, porque usted lo venía haciendo muy bien, pero no se deje seducir porque entonces no matiza bien esas cosas, dice una frase bíblica que las moscas son las que hacen heder el perfume del perfumista y usted lo venía haciendo como el mejor perfumista, no se deje seducir por la alta porque le quita todo el tono bueno que tiene, yo ya casi te doblo en edad y no sería más adecuado pero tengo que decir que te felicito por las cosas que estás haciendo y la defensa, pero no nos dejemos que nos lleven esas cosas, eso es una recomendación, parece de un anciano a un buen joven.

Pero, Presidente, creo doctor Navas, que este debate lo tenemos que ampliar mucho más, el desarrollo de la ciudad nadie se opone al desarrollo, yo soy Representante por Bogotá y no me opongo al desarrollo de Bogotá, pero lo que sí quiero es que debemos enfocar, este no es un tema de poca monta, lo que pasó en el Quimbo, no nos puede pasar en Bogotá, inundamos y ya después como dice del ojo afuera no hay Santa Lucia que valga, pero el doctor Navas, ayer cuando me dijo: oiga mañana cuando tengamos el debate llame la atención sobre una cosa que hay en las respuestas de la Secretaria de Planeación, la Subsecretaria de Planeación, en respuestas a alguno de los puntos sí, la doctora Sandra Patricia Samacá Rojas, dice en el octavo punto, cuáles son los beneficios que le brinda al Distrito Capital el cambiar el uso del suelo de 29 hectáreas del parque Metropolitano Simón Bolívar, qué impactos ambientales va a tener para los habitantes de Bogotá, la modificación de la estructura ecológica principal, aquí hablamos tanto del medio ambiente, pero, creo que es lo que menos entendemos a veces, aquí acabamos los humedales de una forma terriblemente salvaje, terriblemente salvaje y hay evidencias, eso se puede demostrar fácilmente, geológica, hidrológicamente si era una zona de humedales, pero bueno, la pregunta es entonces ¿Qué impactos ambientales va a tener para los habitantes de Bogotá la modificación de la estructura ecológica principal del parque? y ¿Cómo se compensarán los daños ecológicos al sector? respuesta, al respecto es importante mencionar que el Decreto Distrital 300/03, definió el centro bolivariano como un espacio público de carácter cívico, con edificaciones para uso dotacional, allí entonces se prevé la construcción de un teatro metropolitano, un centro internacional de comunicaciones, cinco centros de promoción de productos nacionales, una sede episcopal y una iglesia parroquial para el sector y algunas zonas de estacionamiento, la habilitación del predio como espacio púbico, en fin, perdóneme la expresión, no contestaron nada, lo único que dijeron es que vamos a hacer una sede episcopal y una iglesia parroquial; yo presenté aquí un proyecto, Presidente y el doctor Navas, lo sabe, presenté un proyecto para buscar que, realmente en Colombia, y esto me parece que me salgo del tema, pero no puedo dejar ese capítulo sin tocar, no me opongo a que construyan una sede parroquial, yo sí prefiero que hayan muchísimas sedes parroquiales en lugar de bares de distribución de drogas, yo sí estoy de acuerdo en eso, pero no me parece que en un país no confesional, estemos diciendo vamos a privilegiar a una determinada, aquí me hundieron el proyecto de ley que buscaba condiciones de igualdad para todos los credos en Colombia y hoy veo, con sorpresa, que aquí sí se privilegia, entonces al fin estamos en un Estado no confesional, lo digo con respeto, por los católicos, usted sabe que yo soy absolutamente respetuoso del credo de las demás personas, tengo una confesión cristiana, pero, no me parece que esto, o sea, si estamos hablando del tema ecológico, del tema del impacto ambiental del desarrollo para la ciudad, me digan fácilmente es que vamos a construir es una sede episcopal y una iglesia, construyan muchas sedes, pero mantengamos principios constitucionales acá, vaya a ver si alguna comunidad cristiana va a pedir que le den, le dicen no señor, porque aquí no tenemos prioridad para ustedes, esas son cosas que a la esposa del César no basta serlo, sino parecer.

Felicito los organizadores del debate, el debate no debe parar acá, las experiencias que nos han demostrado en este país con los recientes fallos, estuve en el Huila esta semana con esas 64 familias que bien reivindicado ese derecho, no puede ser y el Consejo de Estado aquí no se me gustaría que ese fallo y quizás algunos de los líderes, el doctor Navas, se lo socializaré ese fallo reciente del Consejo de Estado, me parece que abre una página muy importante sobre este tema de los derechos de las personas cuando son impactadas por proyectos que poco corazón tiene y mucho del signo pesos tienen, cuándo vamos a pensar en el ciudadano, es que yo soy un desplazado y no soy desplazado

ni por un grupo al margen de la ley, soy desplazado por la indolencia del Estado en las regiones, entonces a veces nosotros sentimos no es que los desplazados, sí pero vaya a ver si una persona que está aquí con toda esa tradición cultural, económica, o familiar yo la mando para otro lado, le puedo pintar palomitas de oro allá, pero no es su nicho, pero no es su arraigo cultural, pero no es donde se ha formado históricamente, el proyecto de Bacatá decía, no hay infraestructura de servicios y nos lo vendían como un plan de modernización y urbanización al que no se debían oponer, muchas gracias, Presidente, doctor Navas, doctor Andrés y a todos los asistentes y al joven universitario si lo ofendí, le pido que me excuse, con mi intervención, muchas gracias.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Sí, aquí en presencia del doctor Andrés, la renovación urbana debe adelantarse respetando los intereses de la comunidad afectada, a quienes se les debe incluir dentro de ese plan de renovación, nadie dice que no cambie usted las cosas, pero permítale al que está ocupándola, como lo decía el doctor allá, que sea usufructuario de ese cambio, porque la reubicación a diez kilómetros no le sirve para nada a él y sí favorece a aquel que se quedó con la tierra.

Segundo doctor, me atrevo a decirle a estas personas aquí, después de escuchar al Secretario de Planeación de Bogotá y a usted, que no le hagan caso a los treinta días que le están dando para contestar, porque ese plan no existe, no existe en la Esmeralda, doctor, antes de que ustedes pasaran por allá, llegaron carticas de esas y toda clase de ofrecimientos para asustar a la gente para que vendiera, doctor, revocar lo que se ha hecho mal es cuestión de gente honrada, yo acabo de creerle al dueño de la pelota, es el Secretario de Planeación de Bogotá, que eso no ha sido aprobado por Bogotá aun, entonces en tanto eso no sea, trate usted de dialogar con ellos sobre una posibilidad futura, pero no con cartas como la que le llegó al papá de la niña allí, que estaba asustada porque creía que la iban a sacar en treinta días, eso no está bien, obviamente, usted no es el amanuense de esas cartas, lo sé, usted es un término de ley, lo sé, pero para qué hacer una solicitud cuando aún su plan no ha sido aprobado, ahora no veo y no me lo demostraron ustedes, para qué, fuera de especular quieren el lote de la Universidad Nacional, porque eso no afecta para nada sus programas, ahí donde está el centro Camilo Torres, ¿Lo quieren para qué? y así lo entiendo yo, porque fue la conclusión que saqué, para entregárselo a un privado a que construya un hotel o alguna cosa ahí, no veo la razón, el mismo doctor lo estaba diciendo, no hay acuerdo sobre eso, no hay razón, la Clínica Santa Rosa, qué problema hay si junto está la Clínica de la Policía o es que se van a llevar la Santa Rosa y la de la Policía, doctor, esa Clínica fue una de las mejores que tuvo Bogotá, hace muchísimos años, cuando era la Caja de Previsión estuve hospitalizado mes y medio ahí, cuando todavía no existían las construcciones que hay ahora, muy buena su ubicación, fabulosa, para llegar ambulancias, tiene hasta el helipuerto de la Policía ahí, ¿Por qué quitar esa? no veo la razón, no la hay, sobre todo cuando la Universidad Nacional acaba de invertir un pocotón de plata en reconstruirla; doctor, yo le voy a rogar un favor, para no tener que volverlo a molestar, yo quiero que se reúna en serio y con planes concretos con estas personas, porque de lo contrario yo tengo fama de ser sinapismo y lo seguiría justificando a usted y si usted me pregunta, que ¿Por qué no cité al doctor Petro?, porque yo no traía a nadie a que se hiciera vitrina acá, quería traer a las personas que le pueden dar respuestas concretas a la comunidad, cuando usted me habla del parque doctor, ojalá ese parque no sea como el que nos hizo Peñalosa, aquí en el Tercer Milenio, eso que son toneladas de cemento, taponó la calle séptima que baja hasta allá porque se le dio la gana, porque odiaba los carros, no hay nada más feo que eso, si eso era feo cuando quedaba solo Medicina Legal ahora quedó peor, Medicina Legal con sus muertos y tragedias y las toneladas de cemento que se robaron ahí, yo esperaba algo bonito ahí, algo con árboles esperaba yo, desplazaron a esa gente de ahí para crear un problema y ustedes no pueden negar que no se hizo nada en beneficio de la ciudad fuera de comprar cemento no sé a quién se lo comprarían.

Y en cuanto a la observación de las iglesias, yo quiero decirle, doctor, las iglesias son problemas de los que practican la religión, no de la comunidad, Colombia es un Estado Laico, el Estado Colombiano, no tiene ninguna obligación de hacer inversiones en iglesias, si los católicos quieren su iglesia, si los Judíos quieren su iglesia, si los Cristianos quieren su iglesia, deben dar las facilidades, pero que el dinero lo pongan ellos, no entiendo por qué nosotros, los contribuyentes tenemos que ceder de nuestros terrenos para una iglesia, llámese como se llame, eso lo hacen con frecuencia en los países Musulmanes, usted ha estado allá, porque allá es una sola religión y aquí hace mucho rato dejamos de tener una sola religión, aquí hay personas como el doctor que es Cristiano o Evangélico, hay otros que son Judíos, amigos míos Musulmanes, lo que quiera, doctor, porque no le tengo miedo a la controversia.

La presidencia concede el uso de la palabra al doctor Andrés Escobar Uribe, Gerente Empresa Nacional de Renovación Urbana:

El tema de la iglesia estaba en la norma anterior que proponía hacer un centro bolivariano allá, donde descansa el arzobispo, en el proyecto nuevo, el Can ya no incluye iglesia, por las razones que usted acaba de decir.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Me encanta que hayan corregido ese error, lo corrigieron, doctor Velandia, pero como a mí me llegó esto, yo no estoy al tanto si se arrepintieron o no pero era la precisión que yo quería hacer, con mi plata no le harán iglesia ni siquiera a mis nietos, porque yo sabré en qué me gasto mi dinero, y mucho menos en presupuesto, doctor quedo descontento con lo que todavía en mente tienen para hacer, pero me queda claro que estas personas no están obligadas a asumir esos treinta días que ustedes les dan y quedo convencido de que ustedes no van a tocar la Universidad Nacional, porque por lo menos el Distrito no quiere que se haga nada ahí y eso para que el estudiante de la Nacional lo haga público allá no hay un acuerdo, no se han puesto de acuerdo los socios, cuando se pongan de acuerdo sí pueden entrar ustedes a mandar ese tipo de carticas, muchas gracias, muy amables.

Presidente: Doctor, hemos finalizado este debate le voy a pedir a la señora Secretaria que anuncie proyectos.

Secretaria: Sí, señor Presidente, se anuncian por instrucciones suyas los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión de la Comisión.

Proyecto de Acto Legislativo número 027 de 2013 Cámara.

Proyecto de ley Estatutaria número 025 de 2013 Cámara.

Proyecto de ley Estatutaria número 079 de 2013 Cámara.

Proyecto de ley número 013 de 2013 Cámara.

Proyecto de ley número 082 de 2013 Cámara.

Proyecto de Acto Legislativo número 003 de 2013 Cámara.

Proyecto de Acto Legislativo número 036 de 2013 Cámara.

Proyecto de ley número 037 de 2013 Cámara.

Proyecto de ley número 056 de 2013 Cámara.

Proyecto de ley número 086 de 2013 Cámara.

Han sido anunciados, Presidente, los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión de la Comisión.

Presidente: Agotado el Orden del Día y siendo la 1:35 de la tarde, se levanta la sesión y se cita para el próximo miércoles a las 10:00 de la mañana.

Secretaria: Así se hará, señor Presidente.

El Presidente,

Jorge E. Rozo Rodríguez.

El Vicepresidente,

Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

La Secretaria (E.),

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2014